

Universidad de La Salle

Ciencia Unisalle

Sistemas de Información, Bibliotecología y
Archivística

Escuela de Humanidades y Estudios Sociales

2021

Mejores prácticas en conservación preventiva de colecciones fotográficas en Suramérica

Walter Ricardo Lopez Maldonado

Universidad La Salle; Bogotá, wlopez14@unisalle.edu.co

Follow this and additional works at: https://ciencia.lasalle.edu.co/sistemas_informacion_documentacion

Citación recomendada

Lopez Maldonado, W. R. (2021). Mejores prácticas en conservación preventiva de colecciones fotográficas en Suramérica. Retrieved from https://ciencia.lasalle.edu.co/sistemas_informacion_documentacion/762

This Trabajo de grado - Pregrado is brought to you for free and open access by the Escuela de Humanidades y Estudios Sociales at Ciencia Unisalle. It has been accepted for inclusion in Sistemas de Información, Bibliotecología y Archivística by an authorized administrator of Ciencia Unisalle. For more information, please contact ciencia@lasalle.edu.co.

**Mejores Prácticas en Conservación Preventiva de Colecciones Fotográficas
en Suramérica**

Walter Ricardo López Maldonado

Universidad de la Salle

Facultad de Ciencias Económicas y Sociales

Programa de Sistemas de Información, Bibliotecología y Archivística

Bogotá, 2021

**Mejores Prácticas en Conservación Preventiva de Colecciones Fotográficas
en Suramérica**

Walter Ricardo López Maldonado

**Trabajo de grado como requisito parcial para optar al título de Profesional en
Sistemas de Información, Bibliotecología y Archivística**

**Tutora:
Yamely Almarza Franco**

**Universidad de la Salle
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
Programa de Sistemas de Información, Bibliotecología y Archivística
Bogotá, 2021**

Nota de aceptación:

Firma del director

Firma del presidente del jurado

Firma del jurado

Firma del jurado

Resumen

El objetivo primordial de esta investigación es el analizar las buenas prácticas en conservación preventiva de colecciones fotográficas en Suramérica, teniendo como punto de partida la revisión documental de los preceptos normativos a nivel de cada país, con el fin de establecer lineamientos a favor de la conservación de la memoria documental a través de la fotografía. La metodología utilizada es de tipo cualitativo, a través de la elaboración de matriz de análisis documental se dará desarrollo los objetivos planteados. Tanto en Europa como en EEUU se han planteado el desarrollo de normas Internacionales para la puesta en marcha de la normalización de los procesos que coadyuven a la conservación preventiva de colecciones fotográficas, sin embargo, en la región de los países del sur no se evidencian muchos avances en la materia, es por ello que se considera importante realizar un análisis profundo donde se evalúe y se establezcan lineamientos en aras de darle una mirada a este campo que forma parte de nuestra identidad y de las generaciones de relevo.

Palabras clave: Colecciones Fotográficas; Conservación Preventiva; Fotografía; Memoria documental; Lineamientos; Suramérica.

Abstract

The primary objective of this research is to analyze good practices in preventive conservation of photographic collections in South America, having as a starting point the documentary review of the normative precepts at the level of each country, in order to establish guidelines in favor of the conservation of documentary memory through photography. The methodology used is qualitative, through the elaboration of a documentary analysis matrix, the proposed objectives will be developed. that contribute to the preventive conservation of photographic collections, however, in the region of southern countries there are not many advances in the matter, that is why it is considered important to carry out an in-depth analysis where guidelines are evaluated and established for the sake of to take a look at this field that is part of our identity and of the generations of relief.

Keywords: Photographic Collections; Preventive Conservation; Photography; Documentary memory; Guidelines; South America.

Dedicatoria

Dedico este trabajo de grado a Dios, a mi Madre, al Ángel que tengo en el cielo “Mi Padre” y a mi hermana, que han estado a mi lado, que han sido ejemplo y apoyo a lo largo de mi formación personal y profesional.

A mis amigos y demás compañeros, que han aportado para la elaboración de la tesis, ya que sin sus consejos profesionales no se hubiera podido finalizar este proceso.

A los docentes de mi alma mater la Universidad de la Salle de los cuales, a lo largo de este tiempo, he recibido su sabia orientación y su sabiduría para llegar a feliz término de este proyecto.

Tabla de Contenido

Introducción

1. CAPITULO I: EL PROBLEMA

1.1 Planteamiento del problema	12
1.2 Pregunta de investigación.....	18
1.3 Objetivos.....	19
1.3.1 Objetivo General.....	19
1.3.2 Objetivos Específicos.....	19
1.3.3 Justificación.....	20

2. CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes.....	22
2.2 Referentes teóricos.....	28

3. CAPITULO III: MARCO METODOLÓGICO

3.1 Enfoque.....	44
3.2 Tipo de investigación.....	45
3.3 Método.....	45
3.4 Técnica.....	46
3.5 Instrumento.....	47
3.6 Unidades de análisis.....	49
3.7 Fases de la investigación.....	49

4 CAPÍTULO IV: ANÁLISIS DE RESULTADOS

4.1 Fase 1 Comparar mejores prácticas en conservación preventiva de colecciones fotográficas en Suramérica.....	52
4.2 Fase 2 Analizar la normatividad de la Conservación Preventiva de Colecciones fotográficas en Suramérica.....	53

5. CAPÍTULO V: PROPUESTA

5.1 Proponer Lineamientos para la Conservación Preventiva de Colecciones fotográficas en Suramérica	56
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	59
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	61
ANEXOS.....	68

Introducción

En sus inicios, la fotografía era utilizada como técnica de reproducción, actualmente ocupa lugares diversos en la cultura, encontrándose en la prensa, en internet, en la publicidad, e indudablemente en el arte. En este sentido se ha asumido tradicionalmente el valor patrimonial de la fotografía no solo por su valor artístico, sino también por su valor histórico, documental, social, antropológico, que contribuye a componer la identidad cultural a través de la misma.

En virtud de ello, las instituciones públicas, privadas, comunitarias y locales, conscientes del valor patrimonial de la fotografía, han entendido la necesidad de su recuperación, conservación, tratamiento y análisis de las colecciones fotográficas, con el objeto de que sea del conocimiento y esté a disposición de las generaciones presentes y futuras, haciéndolas accesibles para su uso con el menor deterioro posible.

De allí es que surge la conservación preventiva, cuya finalidad estriba en garantizar el mantenimiento, cuidado y protección del legado cultural material e inmaterial de una nación, específicamente el acceso a la integridad del patrimonio documental a través de la búsqueda de soluciones al problema del deterioro físico del mismo, para evitarlo o minimizarlo, tomando en cuenta que la intervención es indirecta (sobre el medio) o directa (sobre las colecciones o sobre el objeto de la colección) con el fin de reducir los riesgos potenciales de deterioro.

Es importante destacar que concretamente las colecciones fotográficas tienen requerimientos específicos, distintos de los de otros tipos de material documental. Por ello, se requiere un modelo de gestión particular para las colecciones fotográficas. Al respecto, es evidente los esfuerzos por parte de las entidades públicas y privadas, museos, archivos y bibliotecas en países de Europa y América para la conservación de los fondos o colecciones

de fotografías diseñados para su durabilidad en el tiempo; no obstante se observa la difícil situación económica y de recursos aunado al establecimiento de políticas institucionales de conservación de patrimonio fotográfico que vayan, a su vez, en consonancia con la normativa jurídica tipificada al respecto en cada región, lo cual resulta una tarea complicada que ha de implicar cambios de estrategias con respecto a las fórmulas utilizadas hasta la fecha.

Así, la conservación de grandes volúmenes de objetos fotográficos implicará la toma de decisiones comprometidas que prioricen necesidades en función de la relevancia y características de las colecciones y de la misión de los centros que los custodian, traducidas en mejores prácticas implementadas para una efectiva conservación preventiva de estas colecciones fotográficas.

Dentro de este marco de ideas, surge la necesidad de desarrollar la presente investigación, la cual tiene como propósito fundamental analizar las mejores prácticas en conservación preventiva de colecciones fotográficas en Suramérica, como una manera de estudiar la experiencia suramericana en materia de este tipo de conservación. Para una mejor comprensión del análisis realizado se dividió el estudio en cuatro (5) capítulos cuyos contenidos se reseñan brevemente a continuación:

El Capítulo I se denomina El Problema, y es contentivo de una exhaustiva exposición sobre el objeto de estudio, su planteamiento y pregunta de investigación, así como los objetivos del trabajo investigativo y su justificación e importancia, abordando de manera inicial los autores que dieron fundamentación teórico – conceptual al presente estudio.

Por su parte, El Capítulo II se titula Marco Teórico, y en el mismo se desarrollan los antecedentes del estudio y los referentes teóricos que lo sustentan, para lo cual se recurrió a la revisión de fuentes documentales secundarias, que tratan de aspectos fundamentales e importantes relacionados con tanto con las colecciones fotográficas y la conservación preventiva. Seguidamente, el Capítulo III, denominado Marco Metodológico, presenta de

forma detallada los aspectos técnicos de la investigación a saber: el enfoque, tipo, y método empleado; las técnicas e instrumentos para la recolección y análisis de datos; las unidades de análisis y las fases que se siguieron para desarrollar y culminar la investigación.

El Capítulo IV, se titula Análisis de los Resultados, donde se desarrollan las distintas fases de la investigación correspondiente al estudio de cada uno de los objetivos previstos para guiar u orientar el proceso investigativo. Por su lado, el Capítulo V desarrolla la Propuesta de este estudio, al establecer una serie de lineamientos para la conservación preventiva de colecciones fotográficas en Suramérica para finalmente presentar las conclusiones y recomendaciones en concordancia con los resultados obtenidos en el estudio.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Planteamiento del Problema

La fotografía ha adquirido un valor progresivo con el paso del tiempo, favoreciendo su producción cargadas de valor patrimonial, por lo que se ha ido introduciendo en todas y cada una de las facetas del conocimiento humano, generalizándose su uso, como forma de comunicación y medio de expresión artística, a medida que los avances tecnológicos facilitaban el empleo de cámaras y equipos. En efecto, para Abbruzzese (2004) tomar una fotografía, es detener la historia en una milésima de tiempo, lo que permite apoderarse de una pequeña porción del mundo vivido, permitiendo conocer el devenir cultural e histórico de una sociedad.

La fotografía se considera como uno de los soportes de registro antiguos, empleando diferentes procesos químicos y físicos para fijar las imágenes captadas en un soporte tangible, los cuales fueron descubiertos de forma accidental por el francés Joseph Nicephore Niepce. (Luirette y Escandar, 2008).

En este sentido, la fotografía ha sido protagonista de distintos debates desde sus inicios en 1839, por ser catalogada como una técnica que se limitaba a reproducir los contornos de las cosas, estando lejos de formar parte de verdaderas obras y de cualquier forma de expresión del arte. Al respecto, Sánchez-Vigil, (2012) argumenta que, en la cotidianidad, la fotografía juega un papel transcendental, como soporte de la vida de un individuo, desde la creación de un álbum familiar, hasta las fotos que se suben a internet, donde se toman como documentos meramente de entretenimiento, que buscan dar a conocer un instante o un momento importante que deje constancia de lo ocurrido.

En la actualidad, existen un gran número de fotografías impresas, en negativos o digitales, los cuales, están almacenadas en archivos, bibliotecas, fototecas y bancos de imágenes,

donde es factible se encuentran originales o copias de las mismas. Para Sánchez-Vigil (2012) las primeras nacen a partir de dejar constancia de un momento nuevo, de un momento creativo tomado y las copias son la reproducción a partir de este original, las cuales son utilizadas a manera recreativa o para una labor en particular, como utilizarla para publicitar un producto, un servicio, entre otros.

Es por ello, que la fotografía puede constituir en sí misma una antigüedad histórica, no solamente, por su resultado final, la copia fotográfica, sino también el negativo, la cámara, la ampliadora y el laboratorio fotográfico; los cuales se convierten en objetos de valor cultural tanto más apreciables por la valiosa información aportan acerca del tiempo de su fabricación y uso, al ofrecer testimonio de realidades que en muchos casos se han perdido. De ahí que actualmente la discusión gire en torno a los intentos de preservar por distintas vías a través del tiempo esas imágenes que han enriquecido el patrimonio cultural de los países.

El concepto de patrimonio cultural se ha ido transformando y ampliando a lo largo del último siglo. Para Uribe (2021) este patrimonio pasa de considerar exclusivamente lo monumental, artístico e histórico como principales valores para su protección, a otros asuntos que determinan una concepción más extensa y actualizada de la cultura, como las formas de vida, las prácticas sociales, los conocimientos, las técnicas y las mentalidades de los individuos y grupos de una comunidad.

Del mismo modo, los acervos fotográficos hoy son reconocidos como parte importante del patrimonio cultural pues desde el valor documental de la fotografía, resultan ser testimonio de la geografía, el urbanismo y la arquitectura de los lugares, así como de las prácticas culturales y sociales de sus habitantes.

Por lo tanto, la fotografía se identifica como parte del patrimonio documental, pues se conforma básicamente por dos componentes: el contenido informativo de la imagen y el soporte en el que se consigna (Uribe, 2021). De este modo, sirve como una herramienta para

el proceso de recuperación de la memoria; es decir, la conservación del recuerdo de un acontecimiento pasado y su retención a través de la imagen fotográfica.

El Archivo General de la Nación de Colombia (2006) define el patrimonio documental como el conjunto de documentos conservados por su valor histórico o cultural, el cual es considerado en todo tipo de sociedades como la fuente esencial de información y desarrollo de conocimiento, hace parte de la riqueza cultural de cualquier país y garantía para su desarrollo social.

Ahora bien, siendo las fotografías uno de los patrimonios documentales que tienen mayor difusión dentro de los diferentes investigadores, al conformar la memoria documental de un país, una región o una comunidad, por cuanto refleja su historia a lo largo de un periodo determinado, convirtiéndose en fuente de ciencia, cultura, historia y vida social, todos los esfuerzos que se realizan actualmente deben estar dirigidos a su preservación; identificar a partir de la búsqueda de fuentes primarias y secundarias de información las mejores prácticas tendentes al cuidado a lo largo del tiempo de las colecciones fotográficas, que involucre la participación activa de todos los sectores de la comunidad.

En aras de la protección del patrimonio documental, en las últimas cinco décadas, las diversas investigaciones realizadas en el área se han enfocado en la conservación y salvaguarda de las imágenes fotográficas, en su perdurabilidad en el tiempo, los cuales atañen a todos los actores involucrados, ya que si las mismas no son conservadas tomando en consideración la normativa aplicable, están destinadas a desaparecer.

En Europa se han realizados esfuerzos a nivel mundial para facilitar la conservación del patrimonio documental, así como el acceso público y gratuito a los materiales. En opinión de Uribe (2021) puede mencionarse el Programa Memoria del Mundo, en 1982, una iniciativa de la UNESCO con el asesoramiento del Consejo Internacional de Archivos (ICA) y la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios (IFLA), destinada a preservar el patrimonio documental albergado en bibliotecas, archivos y museos, como símbolo de la memoria

colectiva de la humanidad. El objetivo de este programa es aumentar la conciencia mundial sobre la existencia y el significado del patrimonio documental, proteger contra la amnesia colectiva, llamando a preservar los fondos de archivos valiosos y colecciones de las bibliotecas de todo el mundo, y asegurar su difusión.

Dicho programa está enfocado hacia tres (3) ideas fundamentales: facilitar la conservación aportando técnicas y asesoramiento, facilitar el acceso universal al patrimonio y concienciar de la importancia del patrimonio documental. A pesar de que algunos de estos informes se ocupan del tratamiento del material audiovisual, se puede aplicar perfectamente algunos de sus principios para el tratamiento de archivos fotográficos.

Posterior a la iniciativa de la UNESCO, muchos países han agregado diversos proyectos para proteger y difundir su patrimonio documental. Particularmente sobre la conservación del patrimonio fotográfico, se puede mencionar en España el Plan Nacional de Conservación del Patrimonio Fotográfico (2015), un instrumento de gestión y planificación estratégica desarrollado por la Administración General del Estado, concebido bajo la premisa de la preservación y difusión de los fondos fotográficos municipales que lo integran. Se trata de un proyecto que busca facilitar la preservación y difusión de los materiales fotográficos regionales, así como fomentar la investigación, conservación y disfrute público de éstos.

Cabe mencionar las convocatorias y activaciones culturales promovidas desde el Plan Nacional de Conservación del Patrimonio Fotográfico en España a favor de la localización, recuperación y conservación de patrimonio fotográfico, donde se incluye la participación ciudadana como elemento fundamental, mediante la aportación de las imágenes que resguardan en sus colecciones particulares; o bien, los múltiples proyectos y esfuerzos que los gobiernos municipales y las comunidades autónomas han realizado para el acopio y consulta pública de sus colecciones fotográficas a través de portales así como de catálogos en línea.

No obstante, en Europa, la precaria situación económica y de recursos que sufren en la actualidad muchas instituciones culturales, junto con la vertiginosa evolución tecnológica que

rápida­mente transforma en obsoletas las aplicaciones informáticas, no resulta una tarea fácil los esfuerzos para la preservación de fondos o colecciones de fotografía, que deben estar diseñados para su durabilidad en el tiempo, por lo que debe conjugarse sostenibilidad y perdurabilidad, el cual debe implicar un cambio de estrategia con respecto a las fórmulas utilizadas hasta la fecha (Ministerio de Educación, Cultura y Deportes Español, 2015).

En el caso de América, en México, existen importantes repositorios de fotografía que son de naturaleza diversa en su origen: fototecas, archivos, colecciones y fondos diversos, que procuran la conservación, investigación y divulgación de sus materiales. Uribe (2021) menciona como repositorios la Fototeca Nacional del INAH; acervos fotográficos de universidades como el de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, el Instituto de Investigaciones Estéticas, el Instituto de Investigaciones y Estudios sobre la Universidad y la Educación UNAM, el Tecnológico de Monterrey; así como archivos fotográficos de coleccionistas y particulares como Fototeca Antica A.C. y diversos fondos fotográficos gubernamentales y municipales.

Concretamente en América del Sur, en Chile, se han creado instituciones promotoras de la fotografía como la Sociedad Chilena de la Fotografía, entidad que funciona desde el año 2002 como corporación cultural con distintas instancias de promoción y difusión, como lo son: el Festival Foto América, la Jornada Nacional de Fotografía, el Día Nacional de la Fotografía y el Museo de la Fotografía. También destaca un área referida a la custodia y preservación de los archivos fotográficos, siendo el Archivo Fotográfico del Museo Histórico Nacional, el más antiguo que se ha dedicado a la conservación (Sánchez, 2006).

De igual forma, se encuentra el Centro del Patrimonio Fotográfico, el Archivo Fotográfico del Archivo Central de la Universidad de Chile y el Archivo Fotográfico y Digital de la Biblioteca Nacional, donde se evidencia un desarrollo de la fotografía en plena etapa de construcción y consolidación.

A pesar de las iniciativas en países de Europa y América, la conservación de las

colecciones en biblioteca, archivos y museos enfrenta problemas muy complejos y de magnitudes gigantescas, por el gran volumen de materiales a conservar, los escasos recursos disponibles, los variados soportes en que se almacena la información, aunado a las tecnologías de conservación y restauración que resultan muy costosas. Las nuevas tecnologías y el desarrollo podrían finalmente preservar la inmensa cantidad de materiales, objetos y colecciones; pero probablemente, ningún procedimiento constituya la solución única para resolver tal diversidad de problemas.

A esto se suma que en la mayoría de los países latinoamericanos no se le da importancia fundamental a los temas culturales, dada la existencia de otras prioridades dirigidas a resolver necesidades básicas de la población; por ende, pareciera que no se encuentra consagrada una legislación jurídica adecuada que garantice la protección y preservación del patrimonio cultural, documental y específicamente fotográfico; generando a su vez, la ausencia de políticas, estrategias y por consiguiente la definición de planes de conservación concretos, estables, específicos, apuntados a estos fondos o colecciones fotográficas, donde se evidencie la participación activa de todos los sectores que hacen vida en la sociedad.

Esta situación se puede volver más crítica si las entidades, públicas o privadas, no adquieren conciencia sobre la necesidad de valorar sus activos de información conservados en colecciones fotográficas y definir lineamientos como parte de su planeamiento estratégico que garanticen que la información pueda ser consultada, accedida e interpretada en el futuro y así salvaguardar el patrimonio cultural de la humanidad, ya que se debe tomar en cuenta que este patrimonio refleja la diversidad de los pueblos, las culturas y los idiomas; pertenece a todos y debe ser plenamente preservado, protegido y accesible en forma permanente y sin obstáculos.

En este sentido, para Trivelli (2006) el desarrollo de los archivos fotográficos en América Latina ha sido muy atropellado, al afirmar que se trabajan los archivos fotográficos como si fuesen archivos de documentos como papeles o libros y no se comprende que se está en

presencia de objetos documentales, que poseen unos requerimientos específicos, distintos de los de otros tipos de material documental.

En consecuencia, en el caso de las colecciones fotográficas, la conservación preventiva se debe realizar de la mejor forma, ya que al ser un material volátil en el cual se utilizan diversidad de materiales para su revelado, acarrear su deterioro de forma innegable; es por ello, que debe existir un programa de conservación preventiva adecuado a la unidad de información que se encuentren, el cual permita que dichos documentos no se deterioren y sean consultados de manera correcta.

De igual forma, este programa requiere estar en consonancia con un modelo de gestión particular para las colecciones fotográficas que ponga en práctica las políticas públicas en torno al manejo documental de la fotografía, la creación de un directorio nacional de archivos, de un observatorio del patrimonio fotográfico en armonía con un ordenamiento jurídico especial en la materia.

En virtud de las consideraciones antes expuestas, surge la necesidad de dar una mirada crítica a la conservación preventiva a fin de proteger el contenido de las diversas colecciones fotográficas a largo plazo, donde se empleen acciones que permitan hacer uso adecuado de la información, de ahí se deriva la importancia del establecimiento de lineamientos como guía para la conservación de los mismos, como respaldo para asegurar su custodia, acceso y disponibilidad, todo ello, siguiendo las buenas prácticas implementadas por los países de Suramérica ajustado a la normativa específica vigente en materia de colecciones fotográficas.

1. 2 Pregunta de Investigación:

¿Cuáles son las mejores prácticas existentes en Suramérica sobre la conservación preventiva de colecciones fotográficas?

1.3 Objetivos

1.3.1 Objetivo General

Analizar las mejores prácticas en conservación preventiva de colecciones fotográficas en Suramérica.

1.3.2 Objetivos Específicos

Comparar mejores prácticas en conservación preventiva de colecciones fotográficas en Suramérica.

Analizar la normatividad de la conservación preventiva de colecciones fotográficas en Suramérica.

Proponer lineamientos para la conservación preventiva de colecciones fotográficas en Suramérica.

1.3. Justificación

Documentalmente la fotografía cumple la función de ser evidencia histórica y testimonial de un evento sucedido en un momento determinado, es un instante congelado en el tiempo, es por esto que los archivos fotográficos son parte esencial de la memoria histórica de una institución, una ciudad o un país y forman parte de su patrimonio cultural.

En virtud de ello, las entidades públicas y privadas en la región suramericana en función de sus actividades deberán garantizar el acceso a la información contenida en las colecciones fotográficas de carácter legal, cultural e investigativo a la población interesada, por lo que requieren disponer de alternativas apropiadas en la preservación y de esta manera garantizarla adecuadamente a las generaciones presentes y futuras.

En este sentido, se hace necesario el análisis de las mejores prácticas en conservación preventiva de las colecciones fotográficas en Suramérica, por lo que el presente estudio resulta relevante desde varios puntos de vista, a saber: En primer lugar, es relevante dar a conocer

como la conservación preventiva de colecciones fotográficas, constituye un tema de responsabilidad para los Estados, de los archivos, museos, bibliotecas, instituciones tanto públicas como privadas y de la colectividad en general, teniendo en cuenta que las mejores prácticas en plena armonía con la normativa jurídica aplicable conlleva a la preservación del patrimonio cultural.

De allí que el presente estudio brindará la información concreta y asertiva en torno a la conservación preventiva en Suramérica y las buenas prácticas con respecto a las colecciones fotográficas, logrando con su posterior análisis la elaboración de lineamientos coherentes y cónsonos con la realidad existente, teniendo en cuenta la opinión de algunos autores consultados de acuerdo a las diferentes fuentes documentales como revistas, libros y trabajo de grado y la normativa aplicable, constituyendo un gran aporte a la doctrina existente en el área de conservación preventiva, colecciones fotográficas y buenas prácticas en material cultural.

Del mismo modo, la presente investigación se justifica dada la escasa información sobre el tema, traducida en pocos estudios, antecedentes o documentos actualizados que recojan las mejores prácticas a nivel nacional e internacional para la conservación preventiva de colecciones fotográficas, constituyente una fuente de información a los especialistas e investigadores en la materia; y adicional a ello, un punto de partida para la realización de nuevas investigaciones relacionadas con la conservación preventiva, colecciones fotográficas y las mejores prácticas para la protección del patrimonio cultural en los países de Suramérica en instituciones educativas.

De igual forma, la información producto de este estudio será de gran aporte para la sociedad en general, la comunidad de usuarios de los fondos o colecciones fotográficas, las instituciones donde se encuentran ubicadas, sus empleados, especialmente para aquellos profesionales encargados de la custodia y gestión del patrimonio fotográfico, cuyo campo de acción se desarrolle en los procesos de salvaguarda y/o protección de estas colecciones, al

constituir una herramienta fundamental para la adquisición de nuevos saberes e información necesaria sobre cómo debe ser consultado, revisado y manipulado este patrimonio, como una manera de difundir conocimientos en esta área, en vista de las carencias formativas de técnicos especializados en esta materia.

Asimismo el aporte de la presente investigación reside en atraer la atención sobre un tema interesante y necesario donde se exponen las mejores prácticas implementadas en los países de Suramérica con respecto a la conservación preventiva de las colecciones fotográficas por parte del personal encargado en bibliotecas, museos, archivos, instituciones públicas y privados a nivel cultural, resaltando la manera en que la gerencia de tales instituciones desarrollan y efectúan la conservación preventivas de tales colecciones, de modo que la elaboración de los lineamientos producto de este estudio puede beneficiar a las entidades al sugerir las guías de acción y recomendaciones necesarias para preservarlas, de modo que la ciudadanía se identifique colectivamente como pertenecientes a la sociedad y a la historia que trae consigo las fotografías por su capacidad evocadora del pasado.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes

La revisión de antecedentes en un trabajo de investigación constituye uno de los factores más importantes para el desarrollo del mismo, indicando el camino a seguir para que no se torne redundante, y el mismo se convierta en un aporte a la especialidad. De conformidad con Hurtado y Toro (2007) los antecedentes comprenden las conclusiones de cada una de los estudios que puedan servir de base para que el investigador prosiga. En virtud de ello, los antecedentes constituyen una síntesis conceptual de las investigaciones o trabajos realizados sobre el problema formulado.

Las investigaciones que a continuación se describen sirven de base al presente estudio, ya que han abordado temas similares en torno a las mejores prácticas de conservación preventiva en las colecciones fotográficas en Sudamérica.

En primer lugar, destaca el estudio efectuado por Ortiz, M y Corrales, M (2018) intitulado “Mejores Prácticas para combatir el Tráfico Ilícito del Patrimonio Documental en Colombia”, cuyo propósito general fue analizar las mejores prácticas para combatir el tráfico ilícito del patrimonio documental en Colombia, manejo como referentes teóricos a autores tales como Zalpa (2011), Angeles (2010), Palma (2013), García (2018), entre otros. Esta investigación se enmarca bajo un enfoque Cualitativo con un tipo de investigación de carácter documental, el cual fue desarrollado mediante el método descriptivo, empleándose la técnica de análisis de contenidos y sus respectivos instrumentos de recolección de Información corresponden a tablas y cuadros valorados con el fin de bosquejar la información de una manera clara y así facilitar el registro de los hallazgos y la presentación de los resultados.

Los principales resultados de este estudio apuntan a la caracterización de la normativa tanto a nivel nacional como internacional acerca del tráfico ilícito del patrimonio documental,

identificando las mejores prácticas nacionales e internacionales para combatirlo y la generación de diversos lineamientos para combatir este flagelo en Colombia, siendo fundamental su aporte para aquellos profesionales del manejo de la información cuyo campo de acción se desarrolle en los procesos de salvaguarda y/o protección del patrimonio documental colombiano.

El estudio de Ortiz, M y Corrales, M (2018) resulta un referente importante para el desarrollo de la presente investigación al analizar el patrimonio documental tanto en Colombia como en diversos países de Europa y América, la normativa aplicable, el estudio de las buenas prácticas para combatir el tráfico ilegal de este patrimonio y ofreciendo como propuesta lineamientos para ello, el cual constituye un gran aporte para el desarrollo de todos los objetivos de este estudio, en especial del segundo y tercer objetivo relativo a la normatividad y los lineamientos para la conservación preventiva de colecciones fotográficas en Suramérica respectivamente, tomando en consideración que tales colecciones fotográficas forman parte del patrimonio documental de todo país.

En segundo lugar, se encuentra la investigación realizada por Badel, N (2019) denominada “Conservación Preventiva de las colecciones bibliográficas en papel en las Bibliotecas Escolares de Rojas, Buenos Aires”., cuyo objetivo general fue describir la situación actual de las B.E.R en relación con la CP de sus colecciones bibliográficas en papel, sustentada en autores de la materia tales como Gómez (2002), Carpallo (2002), Sánchez (1999) y Allo (1997).

La metodología adoptada en este estudio es de tipo descriptivo y, para el trabajo de campo, se construyeron instrumentos de recolección de datos basados en la encuesta (cuestionario) y la observación (informe). Las variables que se midieron son: el historial de daños; los riesgos potenciales del edificio escolar y las instalaciones de la biblioteca; el almacenamiento y la manipulación, los sistemas de seguridad y el manejo de emergencias; la gestión de los bienes culturales desde el rol del directivo; arrojándose como conclusiones como

el mayor historial de daño está dado por el agua, el fuego, además del hurto y vandalismo, con menor incidencia. De igual forma, los mismos elementos se constituyen en los más altos potenciales de riesgos; las condiciones de almacenamiento no son parejas en todos los casos, por lo que prevalece la sobrecarga de los estantes y la falta de espacio; desconocimiento de las normas básicas para una correcta manipulación.

La seguridad también es desequilibrada: unos tienen varios dispositivos y otros adolecen de lo mínimo, por ejemplo rejillas. No existe planificación para enfrentar las emergencias. Los directivos expresan respuestas divergentes relación con los alcances de su gestión en conservación preventiva.

El estudio efectuado por Badel, N (2019) constituye un relevante antecedente para la presente investigación al abordar la gestión de la conservación preventiva de las colecciones bibliográficas en las bibliotecas escolares en Argentina, tomando en consideración varios elementos de la misma, ofreciendo información que servirá de sustento para el desarrollo tanto de los referentes teóricos de esta investigación, así el desarrollo del primer objetivo de este estudio referido a la comparación de las mejores prácticas en conservación preventiva de colecciones fotográficas en Suramérica, como como una manera de salvaguardar las colecciones para las futuras generaciones y a su vez hacerlas accesibles para su uso con el menor deterioro posible.

Posteriormente se encuentra la investigación desarrollada por Galán, B (2018) intitulada “Conservación Preventiva aplicada a la colección de libros de formato especial del Fondo Histórico de la Universidad de Sevilla”, que tuvo como objetivo general estudiar la colección de formatos especiales del fondo histórico de la BUS, desde el punto de vista de un conservador, para el posterior desarrollo de un plan de conservación preventiva, manejando como referentes teóricos los siguientes Cano (2014), Peñalver (2018), Vergara (2002) y Tacón (2008), entre otros.

La metodología de este trabajo se basa en una investigación de campo, al analizar la

colección de una forma directa, mediante un muestreo de la misma en el estudio del ambiente en el que se sitúan. De igual forma, este estudio es bibliográfico, ya que, mediante la literatura y la lectura de artículos, documentos de carácter fiable, testimonios de otros restauradores y análisis de casos similares, se pudo establecer una relación entre el caso a tratar y las soluciones dotadas a casos anteriores.

Sus resultados arrojan la elaboración de un proyecto de conservación preventiva aplicada a la colección de libros de formato especial del Fondo Histórico de la Universidad de Sevilla, que conlleva al desarrollo de tres (3) fases: en primer lugar, la evaluación del estado de la colección a tratar y las condiciones de conservación, así como la historia de la colección y de la institución responsable; el razonamiento de las necesidades de la colección y finalmente la elaboración de los planes y la programación que permite al proyecto salir adelante y funcionar adecuadamente.

El estudio efectuado por Galán, B (2018) constituye un importante antecedente para la presente investigación al proveer los fundamentos teóricos necesarios en torno a la conservación preventiva y los elementos a considerar para la elaboración de un proyecto de conservación preventiva en colecciones; aspectos éstos necesarios para el desarrollo de los referentes teóricos y del tercer objetivo de este estudio orientado a la propuesta de lineamientos de conservación preventiva en torno a las colecciones fotográficas en Sudamérica.

Seguidamente destaca la investigación efectuada por Martínez, D (2017) que lleva por título "Aspectos Metodológicos para la elaboración de Buenas Prácticas orientadas al Plan de Preservación digital a largo plazo de documentos electrónicos de archivo", teniendo como objetivo principal establecer aspectos metodológicos para la elaboración de buenas prácticas de preservación digital a largo en los documentos electrónicos de archivo y sustentado en diversos autores como Giménez (2014), Redondo (2010), Soler (2008), y Navarro (2001).

Este estudio posee un enfoque cualitativo, de tipo descriptivo y un método estudio de casos, es por ello que se parte de la revisión de diferentes fuentes: la primera relacionada con la revisión de material bibliográfico de autores seleccionados, la segunda, la consulta a expertos en el tema y la última entrevistas-encuesta a entidades públicas y privadas pre-seleccionadas, con el objetivo de determinar y verificar los posibles aspectos que inciden en el aseguramiento de la información de archivo.

Como principales resultados destacan la realización de una guía del Plan de Preservación Digital a Largo Plazo en los documentos electrónicos de archivo, que sirve de diagnóstico para las entidades públicas y privadas que prestan un servicio público; y las que en general están obligadas por Ley, partiendo de la identificación y evaluación los aspectos críticos en el desarrollo de la preservación digital a largo plazo de documentos electrónicos de archivo, lo cual es necesario como ejercicio diagnóstico, para posteriormente establecer buenas prácticas y un plan de preservación digital a largo plazo que garantice el acceso, disponibilidad y mantenimiento de la información de archivo.

Este estudio desarrollado por Martínez, D (2017) se considera un antecedente de suma relevancia para la presente investigación, al abordar las Buenas Prácticas preliminares para la gestión de documentos electrónicos de archivo y proponer una guía del Plan de Preservación Digital, cuyo sustento teórico y procedimiento de ejecución fueron tomados en consideración para el desarrollo del primer y tercer objetivo de esta investigación que giran en torno a las mejores prácticas de conservación preventiva en Suramérica y el establecimiento de lineamientos de este tipo de conservación de colecciones fotográfica en países de Suramérica.

Posteriormente, se encuentra el estudio efectuado por Osorio, D (2016) intitulado “Conservación a largo plazo de documentos electrónicos en Fogafín”, cuyo objetivo principal fue evaluar el proceso de conservación de documentos electrónicos de archivo del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras – FOGAFIN, manejo como referentes teóricos los

siguientes autores Minci (2009), Interpares (2005), Figueras (2003), Sarra (2005), Cervantes (2008), entre otros. Esta investigación se desarrolló bajo un enfoque cualitativo, de tipo descriptivo, mediante el estudio de casos y análisis de encuestas.

En este sentido, la técnica utilizada fue la observación participante a través de la toma de notas con base en de la forma de organización, conservación y documental de la entidad descrita en la información suministrada por los empleados; y cuyo instrumento empleado fueron por un lado la encuesta encuesta; y por el otro, entrevistas aplicadas a las personas encargadas en la conservación de la información de los clientes del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras (FOGAFIN).

Sus principales resultados apuntan hacia un una propuesta metodológica y un documento de buenas prácticas para el proceso de conservación de los documentos electrónicos en FOGAFIN, como una manera de administrar la información como apoyo al sistema integrado de conservación de los documentos de archivo, de acuerdo con la normatividad vigente y la tecnología disponible, controlando los documentos de archivo de acuerdo con las necesidades de esta institución; y así contribuir a una política clara en la gestión documental, haciendo indispensable la implementación de una política preventiva que evite la pérdida de la información almacenada en los archivos porque esta es patrimonio documental de la entidad y por tanto de la nación.

El estudio de Osorio, D (2016) es considerado un aporte fundamental para la presente investigación al ofrecer un marco teórico basto y nutrido sobre el proceso de conservación a largo plazo, lineamientos en torno al mismo, la propuesta metodológica, así como un documento de buenas prácticas de conservación de documentos, los cuales dieron soporte para el desarrollo de los objetivos de esta investigación, en especial el primer y tercer objetivo que giran en torno a la comparación de las buenas prácticas de conservación preventiva de colecciones fotográficas y la propuesta de lineamientos de conservación preventivas de estas colecciones en Suramérica respectivamente.

2.2 Referentes Teóricos

2.2.1. La Fotografía

2.2.1.1. Historia de la Fotografía.

La fotografía nació de la necesidad de dejar plasmado en una imagen, el instante de un evento cotidiano o histórico, permitiendo que dicho soporte sea fiel testimonio de ese momento, para fijar esta imagen se utilizan diferentes procesos químicos y físicos, que permiten plasmar sobre un medio tangible las fotografías tomadas. A lo largo de la evolución de los materiales fotográficos, se presentaron numerosas rivalidades entre los diferentes inventores, los cuales en su momento querían quedar en la historia como los impulsores de este proceso, generando diversas discordias y rivalidades. Al conocerse que este proceso se podía realizar, su difusión fue rápida y su utilización se adoptó en diferentes partes del mundo, lo que permitió su afianzamiento dentro de la sociedad (Incorvaia, 2015).

El primero en realizar experimentos para tomar una fotografía fue Aristóteles, que utilizó el principio de las cámaras oscuras; que consistía en el efecto que produce al entrar la luz por un orificio en una pared en una habitación cerrada y oscura, la cual genera una imagen invertida del exterior en la pared contraria, estas cámaras se utilizaban para observar los diferentes eclipses solares que se dieron en esta época.

Así mismo, Leonardo Da Vinci realizó experimentos con las cámaras oscuras, lo cual relató en su tratado de la pintura. Diferentes artistas de esa época utilizaron este método el cual se fue perfeccionando, un cambio evidente fue la incorporación de un cristal biconvexo a uno de sus orificios, el cual permitía obtener una imagen nítida, facilitando el proceso de dibujarla.

Continuando con la evolución de las cámaras oscuras, se empezaron a construir dichos elementos portátiles, las cuales fueron más pequeños y cómodos para su transporte, permitiendo su utilización en topografía y en dibujos de paisajes. Después se inició la

experimentación con diferentes materiales para fijar las imágenes a un soporte que fuera resistente, uno de ellos fueron las sales de plata, descubriendo que dicho elemento actuaba con la acción de la luz (Incorvaia, 2015).

Así mismo Joseph Nicephore Niepce logra de fijar una imagen a una placa, utilizando un barniz que se empleaba para proteger los grabados del ácido conocido como “el betún de Judea”, este proceso se conoce como la heliografía (Luirette y Escandar, 2008), se continúan realizando experimentos para perfeccionar este método, Louis Jacques Daguerre perfecciona este proceso y lo llamo daguerrotipo, el cual patento a nombre propio. El denominado daguerrotipo, tenía una desventaja, ya que no se podían generar copias siendo una sola imagen, debido a su fragilidad tenía que almacenarse en un estuche de cuero y un vidrio.

Con el transcurrir del tiempo se empezó a utilizar papel recubierto de cloruro de plata, el cual reaccionaba al exponerlo a la luz, dando inicio a la obtención de imágenes positivas o copias en el papel. Otro desarrollo del proceso fotográfico, fue el de utilizar papel negativo que permitía sacar un número de copias ilimitado, se conoció con el nombre de calotipo (procedimiento negativo-positivo), más adelante se reemplaza el ioduro de plata por el bromuro de plata, reduciendo el tiempo de exposición por su mayor sensibilidad a la luz, se realizaron diversos cambios para mejorar la transparencia del calotipo negativo, se reemplazó el papel por el vidrio, para que el bromuro de plata se adhiriera al cristal, mezclándose con la parte blanca del huevo (albúmina), generando mayor precisión y contraste de las imágenes.

A continuación se conoció el procedimiento llamado ambrotipo, que consistió en humedecer las placas de vidrio en colodión (a base de algodón), lo que acorto los tiempos de revelado dando lugar a las imágenes instantáneas (Luirette y Escandar, 2008), el ambrotipo presentaba un inconveniente con el colodión, ya que al momento de revelar la imagen se debía realizar cuando la placa se encontrara húmeda, siendo bastante engorroso, más adelante el colodión se reemplaza por gelatina, al impregnar la placa de este ingrediente, esta

se mantenía a 32 grados centígrados por varios días, adquiriendo la propiedad de ser más sensibles, lo cual reducía la exposición a fracciones de segundo. Debido a la alta sensibilidad de las placas aparece en escena el obturador, mecanismo que controlaba el tiempo de exposición de las placas a la luz a un milésimo de segundo.

A finales del siglo 19 se inicia la producción de los rollos de celuloide, los cuales reemplazan a las placas de vidrio, siendo las primeras más manejables y cómodas, así mismo se introdujo una pequeña cámara llamada kodak, con la que se podían sacar diez (10) placas utilizando el negativo enrollado que venía incorporado dentro de este aparato, este avance generó una revolución en el mercado, convirtiendo la fotografía en un producto de consumo masivo en la sociedad, dando por finalizando el periodo de la fotografía primitiva.

Se inicia una nueva época para la fotografía, con la comercialización de los materiales de películas en color "autochromes Lumière", pero realmente las fotografías a color empezaron a generarse con la introducción de la película Kodacrome y Agfacolor. En Alemania se introdujo la cámara de 35 mm, generando una gran demanda por parte de los aficionados y profesionales a la fotografía, por su bajo precio y tamaño, se introduce en el mercado la cámara Polaroid Land, esta cámara permitía obtener las fotografías de forma inmediata, ya que su revelado se hacía a pocos minutos de ser tomada la imagen. Debido a la inestabilidad de las películas de nitrato de plata las, se reemplazan por películas fabricadas por la empresa Kodak llamadas safety film.

Paralelamente se introdujeron dispositivos electrónicos al proceso de tomar fotografías, los cuales permitían amplificar la luz de los objetos más oscuros, incluso se tomaron imágenes del firmamento y las estrellas, con estos avances la fotografía se posicionó como un proceso técnico y avanzado, por otro lado se empezaron a utilizar productos químicos más económicos que los compuestos a partir de la plata para producir películas fotográficas, lo cual abarató su

producción, se introduce una película fotográfica denominada itek RS, fabricada con zinc, sulfuro de cadmio y óxido de titanio.

A finales de los años 60 aparece la primera cámara digital conocida, denominada “dispositivo de carga electrónica interconectada” siglas en inglés CCD “charge couple device”, la que tomaba imágenes de manera electrónica (Luirette y Escandar, 2008), el cual se aplicó a las cámaras digitales producidas en los años 90.

Al pasar el tiempo, este dispositivo fue reemplazado por el llamado CMOS “complementary metal oxide semiconductor”, Kodak inicia la comercialización de cámaras digitales denominadas “réflex digitales DCS” en dos versiones, una para tomar fotografías a color o tras a blanco y negro, estos aparatos tecnológicos eran similares a las que se conocen hoy en día, permitiendo generar archivos digitales de las fotos y el perfeccionamiento de los sensores de captura, pero este modelo estaba dirigido a fotógrafos profesionales, por esto Kodak produjo una cámara básica para los aficionados que se llamó Dycam Model 1.

Este dispositivo almacenaba 32 imágenes a blanco y negro, al popularizarse la fotografía digital, la empresa Apple en asociación con Kodak, introdujo la cámara llamada Quick Take 100, la que podía utilizarse en los ordenadores por medio de un cable serial, contaba con flash integrado y tenía la capacidad de almacenar 8 imágenes en su memoria interna.

La cámara digital tuvo un desarrollo avanzado al finalizar los años noventa y al inicio del siglo XXI, donde se crearon cámaras más compactas, con avances tecnológicos novedosos; como gran capacidad de almacenamiento, imágenes con mayor nitidez, mejor resolución, entre otras, lo que puso en riesgo a las empresas que producían películas fotográficas tradicionales, ocasionando su cierre como la famosa AGFA (Incorvaia, 2015).

En consecuencia, se observa como en los últimos años la fotografía ha experimentado un auge en su reconocimiento como patrimonio cultural, fenómeno que ha contribuido no sólo a conocer la evolución de la técnica fotográfica, sino que además la ha llevado a su

consolidación como una fuente clave para la reconstrucción de la realidad histórica de la sociedad. Este hecho ha propiciado una mayor divulgación de la documentación fotográfica a través de exposiciones, publicaciones especializadas y recursos en Internet. Otros medios como la televisión y la prensa también se han hecho eco de aquellos acontecimientos relacionados con la fotografía, lo que ha favorecido la conquista de un lugar propio dentro de la cultura que hasta ahora le había sido negado.

2.2.1.2. Características de las fotografías.

La fotografía en cuanto a sus usos y aplicaciones ha sido empleada en tres campos diferentes: histórico, privado y público. En el campo histórico se han recogido las acciones en el tiempo, los hechos, los sucesos, la intrahistoria, los aspectos cotidianos que conforman en su conjunción la verdadera historia; el aspecto privado alude a las acciones personales, a la creación, a la conservación de la propia imagen o de las personas próximas, también a la representación de los objetos, de las cosas, de los muebles e inmuebles; y en el tercer grupo se sitúan a los usos públicos, las acciones de difusión que permiten aplicaciones a la prensa o a la edición en las versiones impresa y digital. (Sánchez-Vigil, 2006)

La fotografía está formada por tres compuestos esenciales (Fuentes, 2004), como son:

- El soporte: puede ser de papel, vidrio, cartón, madera, plástico, entre otros, desempeña un papel muy importante en la conservación del material fotográfico, debido a que le da rigidez para evitar deformaciones producidas por cambios atmosféricos o deterioros causados por la manipulación, los papeles empleados para su elaboración son principalmente de algodón o trapo, sin lignina o residuos metálicos que favorezcan su deterioro.

- El aglutinante (gelatina, colodión), es la base de la fotografía, donde se impregna el aglutinante, facilitando su emulsión para formar la imagen, para así adherirse al soporte en forma eficaz, es muy importante en la conservación del material fotográfico debido a su contacto permanente con los procesos químicos que sobre él se presentan, por lo que debe ser

de materiales estables que no reaccionen de ninguna manera y puedan deteriorar el retrato.

- El material de la imagen final, hecha en plata, tintes de colores, se encuentra suspendida en la capa del aglutinante, es la sustancia que forma la imagen, es la película brillante o mate que se puede ver sobre el soporte y está compuesta por el aglutinante y los elementos formadores de la imagen, este elemento está formado por sales de plata que de acuerdo con su composición pueden ser de cloruro, yoduro, bromuro o haluro de plata.

Clase de soportes de Metal

Daguerrotipos. Primer procedimiento que se utilizó en la fotografía, está compuesto por una placa de cobre pulido, genera un efecto positivo y negativo, una desventaja es que era única imagen (positivo), el costo para generarlo era alto, actualmente son piezas muy apetecidas por los coleccionistas. Y Ferrotipos. Su composición es a base de colodión, soportado en una placa de latón, este procedimiento se utilizó para tomar fotografías en ferias ambulantes, era económico y al alcance de cualquier persona, por realizarse en condiciones precarias ocasiono que se deterioraran rápidamente.

Vidrio

Ambrotipos. Fue un método alternativo del daguerrotipo, donde los negativos eran fijados en placas de vidrio emulsionadas de colodión húmedo (solución viscosa de nitrocelulosa el alcohol y éter). Tampoco se podían obtener copias, ya que era generado un solo original. Negativos, (emulsionados con colodión o gelatina bromuro) transparencias positivas. El mismo sistema adoptado para generar el ambrotipo, pero su diferencia era que se obtenían copias positivas en papel albuminado (a base de clara de huevo), material muy inestable en el proceso de revelado, generando que no fueran de buena calidad.

Papel

Calotipos. Papel emulsionado para obtener un negativo, para utilizar posteriormente otro

llamado papel salado (a base de sales), su calidad era baja ya que el papel era imperfecto, generando un deterioro notable, lo que ocasiona la desaparición de las imágenes impresas. Papel albuminado. Uno de sus componentes es la clara de huevo, era inestable, si se realizaba un proceso de revelado erróneo los elementos químicos utilizados, podían seguir actuando en el soporte ocasionando la pérdida de la fotografía. Con el tiempo se van tornando amarillas las imágenes y su desvanecimiento es inminente. Tarjetas postales. Son imágenes impresas en una cartulina, con reproducciones de fotografías de lugares emblemáticos, donde se escribía al dorso un mensaje.

Película flexible

Negativos de nitrato. Fabricados a base de nitrato de celulosa, la cual era muy inestable y a futuro ocasionaba la pérdida de las imágenes allí almacenadas, si se guardaban en condiciones precarias y por estar elaborado de componentes químicos inestables, podían generar incendios por combustión espontánea. Negativos de acetato de celulosa (safety film). Menos inflamables que las de nitrato de celulosa, pero su frágil estructura (resquebrajamiento de su base plástica) y componentes, perdiendo flexibilidad lo que ocasionaba que se partieran con facilidad. Negativos de poliéster. A base de triacetato de celulosa, por ser un material más estable reemplaza completamente a los negativos de acetato.

Soporte electrónico

Imagen digital. Fotografía tomada en cámaras digitales, las cuales permiten grabarlas en memorias de estos dispositivos, al poderse descargar de dichas memorias, se pueden almacenar en las computadoras y se pueden imprimir en papel fotográfico especial, son de gran popularidad en estos momentos.

2.2.1.3. La Fotografía Como Documento.

La fotografía desde que fue inventada ha tenido dos corrientes, la primera es que sea tomada como arte y la segunda como un documento; pero al finalizar el siglo XX la fotografía

ha dejado de tomarse como arte, este debate ha terminado, ya que el autor de este tipo de documento o mejor el fotógrafo que la toma, su intención es la que a través de un lente no solo es la de plasmar la imagen sino la de darle un significado que va más allá, van en la búsqueda de dar a conocer una realidad una verdad, que pueden acarrear la aceptación o el rechazo de la persona que la observa o la consulta (Sánchez-Vigil, 2006).

Pero para la fotografía, tanto el arte y el documento son dos valores inherentes, donde la persona que observa la imagen, le da su propio significado de acuerdo al interés que se tenga sobre la misma. La documentación fotográfica se representa como el documento o conjunto de documentos cuyo soporte es la fotografía en cualquiera de sus aspectos técnicos: negativo, positivo, diapositiva, fichero digital, entre otros (Sánchez-Vigil, 2006).

En consecuencia, la fotografía tiene carácter de documento fotográfico desde que en la toma se genera un mensaje, puede considerarse un documento abierto, al igual que la obra literaria que abre sus puertas a la imaginación, ya que al contemplar la imagen, el receptor hace una lectura particular, un análisis del que resultarán usos y aplicaciones, por lo que las lecturas serán tantas como las miradas.

Por otra parte, González y Soto (2012) también ubica la fotografía dentro de la definición dada a documento, el cual alude a toda expresión o lenguaje natural o convencional y cualquier expresión gráfica sonora o en imagen recogidas en cualquier tipo de soporte material.

En efecto, el Artículo 49 de la Ley de Patrimonio Histórico Español (16/1985) define documento como toda expresión en lenguaje natural o convencional y cualquier otra expresión gráfica, sonora o en imagen, recogidas en cualquier tipo de soporte material, incluso los soportes informáticos. En consecuencia, al considerar la diversidad de soportes documentales actuales, la fotografía queda reconocida en categoría de documento. Sin embargo, pese a ser parte integrante del patrimonio documental, para Salvador Benítez (2005) la fotografía ha sido

muy poco valorada como documento así como su dimensión patrimonial, ya que nada se valora si no se conoce.

En consecuencia, el objeto fotográfico puede ser considerado como obra artística, documento histórico o ambas cosas, dependiendo de criterios no siempre coincidentes y que han ido variando a lo largo del tiempo. Para el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes de España (2015) en el primer caso, las características de la concepción contemporánea del arte y, sobre todo, las particularidades técnicas del medio fotográfico (con una tecnología cada vez más accesible que va restando importancia a la pericia del fotógrafo), convierten en especialmente ambiguos los criterios estéticos para la valoración artística de la fotografía. Como objeto histórico por su parte, la fotografía adquiere un valor progresivo con el paso del tiempo, en cuanto evidencia y enriquece el conocimiento de realidades históricas que en muchos casos se han perdido.

2.2.1.4. La Fotografía como Patrimonio.

Tomando en consideración que la fotografía ha sido entendida como mensaje sobre un soporte, es decir como documento, y también como obra de arte, de igual manera se constituye en patrimonio, entendiendo éste último como aquel elemento que proporciona identidad y apego a ciertas raíces culturales; considerándolo además, como pilar fundamental para la cultura, el arte y la creatividad. Para Sánchez-Vigil (2012) su contenido y continente conforman un artefacto susceptible de estudio para su reconocimiento, aplicación y uso. Al respecto, de manera general se la relaciona con la comunicación audiovisual o con las bellas artes, sus tres valores fundamentales (artístico, informativo y documental) le confieren un carácter transversal y por tanto la vinculan a especialidades y áreas de conocimiento adicionales a las ciencias, humanidades o ciencias sociales, entre otras.

En este sentido, la fotografía puede ser asumida como patrimonio, debido al valor intrínseco de la imagen fotográfica. Para Sánchez (2006) la fotografía puede ser estudiada a

través de las tres (3) dimensiones que presenta: la dimensión física, la dimensión histórica y la dimensión estética; y el valor puede ser medido por la presencia y exclusividad de cualquiera de estas tres dimensiones o de las tres en conjunto. Cada una de estas dimensiones le otorga a la fotografía un valor cultural, que le es propio a un grupo determinado de personas y que responde a los intereses comunes que este grupo ve reflejado en la fotografía.

La fotografía como patrimonio se desarrolla fundamentalmente a través de dos vertientes, a saber: la fotografía que es valorada como patrimonio a través de la distancia histórica, ya sea, por su aporte al arte o la historia del país; y por otro lado, la fotografía que es patrimonio por el objeto cultural representado en ella, cualquiera sea su naturaleza política, social, religiosa, entre otros., por el referente que presenta la imagen fotográfica (Sánchez, 2006).

En este sentido, en opinión de Sánchez-Vigil (2012) las instituciones públicas, estatales, comunitarias y locales, conscientes del valor patrimonial de la fotografía, han entendido la necesidad de su recuperación, conservación, tratamiento, análisis y obviamente su gestión documental con el objeto final de ponerla a disposición del investigador para que éste la haga pública

2.2.2. Conservación preventiva del patrimonio documental

2.2.2.1. Preservación y Conservación.

La salvaguarda del patrimonio cultural de la nación es una labor trascendental al constituir una herencia o legado, que se convierte en fuente de conocimiento cultural e histórico para las generaciones del presente y del futuro. En este sentido, para que la documentación perdure en el tiempo se hace necesaria la elaboración de una normatividad o políticas de conservación y preservación acordes a cada uno de los soportes o formatos existentes.

En este sentido, la Conservación y Preservación son procesos orientados a garantizar el mantenimiento, cuidado y protección del legado cultural material e inmaterial de una nación. La Preservación es definida como “el conjunto de medidas y pasos necesarios para garantizar el

acceso permanente del patrimonio documental” (Edmonson, 2002, p. 63). Para Dereau y Clements (1988) la *preservación* comprende todas las actividades económicas y administrativas que incluyen el depósito y la instalación de los materiales, la formación del personal, los planes de acción, los métodos y técnicas referentes a la preservación de los materiales de archivos y bibliotecas y a la información contenida en los mismos.

El objetivo de esta actividad es prevenir el deterioro del documento. En virtud de ello, la preservación alude a las diversas actividades y medidas asociadas con el mantenimiento de materiales de bibliotecas, archivos o museos para su uso, en la forma física original o algún otro formato.

Por su parte, la conservación comprende los planes y prácticas específicas, relativos a la protección de los materiales de archivos y bibliotecas frente al deterioro, los daños y el abandono, incluyendo los métodos y técnicas desarrollados por el personal técnico (Dereau y Clements, 1988). Por su parte, Brandt (1994) considera que la conservación alude a las políticas y métodos específicos utilizados en gran parte por especialistas (restauradores) para proteger las colecciones del deterioro, inclusive para estabilizar una alteración en evolución.

La conservación se considera como el conjunto de medidas preventivas o correctivas adoptadas para asegurar la integridad física y funcional de los documentos de archivo desde su producción hasta su disposición final, garantizando su integridad física y funcional, sin alterar su contenido, apuntando al tratamiento de materiales de bibliotecas, obras de arte, y objetos de museos para estabilizarlo físicamente, manteniendo su supervivencia durante el mayor tiempo en su forma original.

El concepto de conservación ha ido evolucionando adquiriendo un enfoque más amplio; el que cada día tiende más hacia el cuidado preventivo de las grandes colecciones, a tal punto que no se concibe la existencia de una institución que atesore bienes, que no tenga establecido un programa armónico y coherente en este sentido.

Mientras que la conservación es la actividad dedicada a la preservación de la propiedad

cultural para el futuro, mediante actuaciones orientadas a proteger y prevenir cualquier daño en los documentos, derivados de la manipulación, las instalaciones o accidentes. La conservación incluye actividades como el examen, documentación, tratamiento y cuidado preventivo. Frente a la preservación, la conservación únicamente se ocupa de la salvaguarda material de los documentos centrándose principalmente en conseguir unas condiciones ambientales idóneas para la conservación de los materiales en cuestión y ubicarlos en contenedores adecuados para su conservación.

Es importante acotar, que han aparecido en los últimos años divergencias conceptuales acerca del nombre genérico de la disciplina, en la que existen un grupo de científicos que son partidarios del término conservación, mientras que otros abogan por el de preservación. En la actualidad una corriente distingue dos disciplinas y dos especialidades profesionales para su ejercicio: preservación y conservación; y la otra plantea una sola disciplina, la conservación, que posee dos vías de actuación: la preservación o conservación preventiva y la restauración.

La primera, también denominada *conservación preventiva*, se ocupa de la prevención del deterioro de los documentos y la segunda de la reparación y recuperación funcional de los documentos deteriorados (Carpallo, 2000). Ambas se complementan, pero la restauración es consecuencia de la ineficacia o ausencia de medios preventivos. La conservación se plantea como finalidad mantener las propiedades, tanto físicas como culturales, de los objetos para que pervivan en el tiempo con todos sus valores (Fuentes, 2004). Tan importante es el soporte o elementos materiales, como el mensaje o elementos sustentados en el objeto. Se pretende conservar la integridad física y la funcional (capacidad de transmitir la información que encierra).

Dentro de las bibliotecas, archivos o museos, la conservación juega un papel vital dentro de la misión de estas unidades de información, ya que no solamente son las encargadas de custodiar, almacenar y difundir la información, sino que deben implantar un plan estructurado de preservación, el cual asegure el cuidado de los documentos que allí reposen, de la misma

forma su propósito es definir las acciones a tomar para definir sus planes de preservación, tanto en el presente como a futuro, sin dejar atrás las acciones que se deben a realizar, evaluando su realización, para así asignar los recursos de forma adecuada. Para dar sustento teórico a la presente investigación se adopta la definición Conservación Preventiva en toda su dimensión.

2.2.2.4. Finalidad de la Conservación Preventiva.

La Conservación preventiva se define como “el conjunto de estrategias y medidas de orden técnico, político y administrativo que, orientadas al manejo del entorno en el cual se hallan inmersos los objetos, contribuyen a retardar o prevenir el deterioro de estos, preservando su integridad y la estabilidad de las intervenciones ya realizadas sobre ellos”. (Ministerio de Cultura de Colombia, 2013, p.116). También puede definirse como una acción sobre las causas de la degradación. La intervención es indirecta (sobre el medio) o directa (sobre las colecciones o sobre el objeto de la colección) con el fin de reducir los riesgos potenciales de deterioro (Brandt, 1994).

La finalidad de la conservación preventiva es ralentizar el deterioro natural de las obras y la prevención tanto de accidentes como de riesgos en potencia. Por tanto, se basa en el control de las condiciones climáticas y la correcta planificación y gestión del patrimonio con la intención de preservarlo y hacerlo compatible con su uso. Su objeto no es otro que la búsqueda de soluciones al problema del deterioro físico del documento, única razón que puede llegar a quebrantar el mantenimiento de las características originales que físicas y funcionalmente definen la integridad absoluta.

En virtud de las consideraciones anteriores la conservación preventiva se justifica en la medida que sirve para garantizar el acceso a la integridad de los documentos, asegurando al máximo su permanencia y durabilidad. Es por ello que la conservación preventiva alude a todas aquellas medidas o acciones que tengan como objetivo evitar o minimizar futuros

deterioros o pérdidas. Se realizan sobre el contexto o el área circundante al bien, o más frecuentemente un grupo de bienes, sin tener en cuenta su edad o condición. Estas medidas o acciones son indirectas, ya que no interfieren con los materiales y las estructuras de los bienes, es decir, no modifican su apariencia.

2.2.2.3. Pasos para una conservación preventiva eficiente.

La conservación preventiva es concebida como una estrategia que exige el conocimiento de aquello que se quiere preservar y de cuantas formas de deterioro pueden comprometerlo, dentro del marco concreto y cambiante de la institución.

La conservación requiere el establecimiento de jerarquías que adecuen las prioridades patrimoniales con los recursos humanos y los económicos, que siempre son finitos y concretos (Fuentes, 2004). En la conservación preventiva es menester desarrollar una serie de pasos precisos, donde la operatividad de cada uno de ellos alcanza mejores resultados si la entidad ha elaborado un claro perfil institucional. Para Fuentes (2004) estos pasos son los siguientes:

- Caracterizar la institución y sus recursos tanto económicos como humanos; donde se debe conocer perfectamente la filosofía organizacional que son las formas de identidad, su personalidad jurídica y cultural, la geografía del trabajo y de su función social. Se debe colaborar al desarrollo de las Metas, las políticas y contribuir a señalar y cumplir cada uno de sus Objetivos (Fuentes, 2004).

- Caracterizar qué se custodia mediante el análisis morfológico de los artefactos que componen los fondos o colecciones. Para que una fotografía sea posible han de estar presentes un soporte y una imagen final; esta es la estructura morfológica más simple que, frecuentemente, se complica con la presencia de aglutinantes, elementos aportados, técnicas de fotoacabado, etc (Fuentes, 2004). El análisis morfológico tiene por objeto verificar cuales son los elementos constitutivos de los fondos en custodia.

- Caracterizar la estabilidad de las distintas morfologías presentes ante los parámetros de estabilidad (físicos, químicos y biológicos) y las causas posibles de las degradaciones presentes, mediante las técnicas de diagnóstico (Fuentes, 2004). Si el análisis morfológico permite conocer las diversas estructuras que conforman el patrimonio custodiado, el diagnóstico permite definir cómo están esas estructuras. Las técnicas de diagnóstico se basan en contrastar las distintas morfologías presentes, con los parámetros de deterioro físico, químico y biológico con la finalidad de obtener los perfiles de estabilidad e inestabilidad de los fondos, así como jerarquizan los riesgos en función de la actividad de las patologías presentes.

- Caracterizar si el daño es reversible y cómo; y, si no es reversible, cómo evitar que avance, mediante los protocolos de restauración y preservación. Las técnicas de diagnóstico contribuyen a seleccionar los protocolos de restauración y preservación y, sobre todo, resultan capitales a la hora de establecer los tiempos de respuesta y la jerarquía de intervención. Ningún deterioro es deseable, pero los de carácter químico y biológico son especialmente dañinos y difíciles de revertir.

- Caracterizar cuál es el tiempo de respuesta ante las patologías presentes en las distintas morfologías, su actividad y el riesgo que supone para nuestra colección. El análisis morfológico y las técnicas de diagnóstico permitirán conocer los perfiles de estabilidad de los fondos en custodia y calcular el tiempo de respuesta que se dispone para actuar sobre las patologías presentes. Para Fuentes (2004) el tiempo de respuesta es una columna vertebral de la permanencia del patrimonio; se comprime o dilata a tenor de las instalaciones, de los parámetros de custodia, de los límites de los protocolos de restauración, de los recursos intelectuales, económicos y humanos, del uso, el acceso y la explotación cultural, entre otros.

Cuando por negligencia, desconocimiento, carencia de recursos humanos o económicos, deficiencias estructurales, abuso de explotación cultural o cualquier otra causa, el patrimonio degradado trasciende su tiempo de respuesta, simplemente se pierde.

- Jerarquizar los recursos económicos y humanos, las necesidades que se deben cubrir,

los plazos y la secuencia de intervención mediante el plan de gestión. Se requiere de una estricta jerarquía en las secuencias de intervención que permitan el adecuado desarrollo del Plan de gestión de cada colección o fondo.

La secuencia de estos pasos no es exhaustiva ya que cada archivo y colección tiene sus particularidades específicas pero si debe jerarquizarse para poder cumplirse con la finalidad de acceso a la integridad de los fondos o colecciones fotográficas asegurando su permanencia en el tiempo.

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

3.1. Enfoque Investigativo

En esta propuesta de investigación se enfoca en una índole cualitativa. Según Denzin & Lincoln (1994), citado por Creswell (2007, p.13) lo define como un enfoque multi-metodológico con una perspectiva holística de los escenarios, personas o grupos son considerados como un todo y siendo esencial la forma de experimentar la realidad como otros la experimentan viendo a las personas en su cotidianidad, escuchándolas, viendo los documentos que producen obteniendo un conocimiento directo de la vida social.

De acuerdo con Fernández (2016) piensa que la investigación cualitativa permite interactuar y fomentar la participación de las personas, donde se adquiere interpretaciones de la realidad humana desde la experiencia de las personas. Estos procesos cuentan con una profunda reflexión, mediante una relación constante e interactiva con los actores para obtener la recolección de datos y a su vez ser interpretada de una manera que se logre conocer la realidad que se está estudiando.

El termino cualitativo mediante le aporte de Álvarez et al. (2014) determinan el enfoque cualitativo como un proceso de estudio enfatizado a la realidad construida socialmente a través de textos, gráfico, discursos y dibujos. Obteniendo situaciones que buscan dar respuestas a la creación social y darle un argumento, validez y la confiabilidad respectiva fundamentados en diversos métodos para verificar los resultados.

El enfoque cualitativo tiene el objetivo de analizar los diferentes escenarios del entorno social y cultural de Suramérica, permitiendo establecer la interpretación más cercana de los diferentes contextos que respecta a la conservación preventiva de las colecciones fotográficas y darle un entendimiento más cercano a la sociedad de este tipo de memorias indispensables para preservar el patrimonio cultural.

3.2. Tipo de Investigación

El tipo de investigación a trabajar es la descriptiva en donde Tamayo & Tamayo (2002, p.46), menciona esta metodología comenzando con “la descripción, registros, análisis e interpretación de la naturaleza actual estudiada. Donde los hechos manifiestan la realidad para darle una interpretación correcta”. En este sentido Arias F. (2012a), lo define como la caracterización de un hecho, fenómeno, individuo o grupo para implementar una estructura o comportamiento mediante la observación y cuantificar las variables de una o más características sin establecer relación entre ellas. Es decir, en este tipo de estudio no se formulan hipótesis, colocando en evidencia la presencia de variables.

Las investigación descriptiva según Sabino, (1994) indica que este método propone conocer grupos homogéneos de fenómenos sin dar importancia a la verificación de una hipótesis, sino de la descripción de los hechos a partir de un criterio teórico definido o un argumentado previamente. Recomienda que las investigaciones descriptivas sean la más aplicadas donde permiten poner en manifiesto conocimientos teóricos y metodológicos del autor donde se integren los datos y al mismo tiempo el rigor como para que estos sean confiables, completos y oportunos.

La investigación descriptiva propone realizar un profundo análisis las características más relevantes de los hechos de manera particular en la estructura o comportamiento. Es tipo de investigación pretende analizar las características de la conservación de la colección fotográficas Sudamérica que representa el patrimonio cultural de los diversos países resultando así provechosa para el objeto de estudio.

3.3. Método

El método a utilizar es la investigación documental lo describe Morales (s.f.) como utilizar fuente primaria de insumos, no siendo exclusiva, el documento escrito en sus diferentes formas: documentos impresos, electrónicos o audiovisuales (mapas, fotografías, videos y entre

otros). Este proceso de investigación se sustenta particularmente de documentos, generados de otras investigaciones, reflexiones de teóricos. Construyendo a partir de la indagación de su lectura, análisis, contexto e interpretación de los recursos documentales como objeto de investigación.

El desarrollo de una investigación documental se puede definir según Gómez (2010), como un proceso metodológico en función de los propósitos cualitativos, buscando comprender e interpretar la realidad más que analizarla y explicarla en el contexto donde se busca de alguna manera establecer un dialogo autor, permitiendo que sea la realidad misma la que se exprese con lógica y con argumentos, construyendo así nuevos conocimientos.

La investigación documental se caracteriza mediante Arias F. (2012b) como un proceso donde está basado en la búsqueda, recuperación, análisis crítica e interpretación de los datos secundarios extraídos de la obra de otros investigadores de diversas fuentes documentales: impresas, audiovisuales entre otras. Con la finalidad de este sobre el concepto más amplio de documento.

El método de la investigación documental brinda la oportunidad de realizar los diferentes análisis de manera categorial permitiendo introducimos en los conceptos y argumentos en relación a la conservación de colecciones fotográficas de una forma sustentada y científica, aportando de manera directa sobre este objeto de estudio, las fuentes documentales de diversos investigadores.

3.4. Técnica de Investigación

Para la técnica de investigación el análisis de contenido es considerado por Pérez, (1994) citado por Cáceres (2003, p.55) como “un método para estudiar y analizar las comunicaciones de una forma sistemática, objetiva a fin de medir las variables”. En el mismo orden de ideas plantea que este método favorece a la obtención de sólidos resultados integrales e interpretativos, más allá de los aspectos léxico – gramaticales. El análisis de

contenido es fundamentado según Fernando (2002) como una técnica que constituye a dar respuesta a las necesidades del hombre sobre descubrir los códigos internos de la información centrada en la búsqueda símbolos, resaltando este tipo de análisis mantiene una importancia científica en el plano de la observación documental.

Encontramos a Gómez, (2011b) donde señala que su estudio en la investigación documental, va más allá de la recopilación teórica del fenómeno estudiado; su punto de inicio es la creación de propuestas y resultados sistemáticos, a través de los estudios previos de antecedentes de un tema en particular, ese conocimiento obtenido pasa a una nueva comprensión de carácter reconstructiva.

Para la presente propuesta metodológica, se utiliza la técnica de una revisión y documental del objeto de estudio. La investigación documental, va más allá de la recopilación teórica del fenómeno estudiado, su punto de inicio es la creación de propuestas y resultados sistemáticos, a través de los estudios previos de antecedentes de un tema en particular, ese conocimiento obtenido pasa a una nueva comprensión de carácter reconstructiva. (Gómez, 2011). En primera instancia se emplearán técnicas correctas para la recuperación de información de forma eficaz y verídica, utilizando los diferentes tipos de búsqueda y permitiendo ampliar el espectro de búsqueda y recopilación de fuentes de información.

En continuidad de lo anterior se integrarán los dos primeros objetivos planteados en la monografía, utilizando diferentes estrategias, que permitan encontrar documentos relativos a cada temática planteada dentro de ellos, los cuales, al finalizar sus análisis, permitirán diagramar el tercer objetivo planteado, para así alcanzar el objetivo general de esta investigación.

3.5. Instrumento de recolección de información

Como instrumento de recolección de datos se utilizará la matriz de análisis donde Heinemann (2003) expone de manera clara y definida sobre un tema en el cual será objeto de

estudio. Donde se forman aspectos temáticos. Esta matriz es un modo de ordenar los datos de manera visible con el objetivo de sistematizar la información recopilada.

Según Samaja (2004, p.163) establece que la matriz de datos se conforma por tres componentes donde está a disposición cuadrangular los datos y hacerlos visiblemente en una estructura tripartita y ocupan direcciones de las hileras y las variables en columnas y los valores se plasman en la intercepción entre hileras y columnas.

La matrices de datos como aspecto de descubrimiento y producción de una investigación científica es descrita por Jaureguiberry & Farré (2017) como la fórmula de interrogantes pertinentes entorno a un fenómeno complejo con la finalidad de moldear el objeto de estudio administrando datos y convertirlos en unidad de análisis, con variables donde al final del proceso se intente explicar la realidad social del objeto de estudio.

La matriz de análisis es una manera que se establece para ayudar a ordenar los datos y darle una estructura adecuada y simple mediante valores que se expresan en ella. Mediante el análisis podemos obtener un conocimiento que explique el comportamiento de los hechos producto de la recogida de información de las colecciones fotográficas a estudiar en Suramérica. Del mismo modo, se constatan las evidencias y surge de apoyo y coherencia a la hipótesis principal.

Se utilizará como instrumento una matriz para los dos primeros objetivos específicos, donde se recopilará la información, para ser analizada de acuerdo a las características a estudiar; enumerando los datos necesarios que permitan alcanzar para alcanzar los objetivos del estudio.

Al finalizar este proceso, se elaborará un documento enlistando los lineamientos representativos y relevantes que se generaron del análisis de la información extractada de los instrumentos recolectados de los objetivos.

Donde al entrelazar y relacionar los objetivos específicos después de estas etapas analíticas permitan llegar al ansiado objetivo general del este trabajo de grado.

3.6. Unidad de Análisis

La unidad de análisis son los sujetos que van a hacer medidos (Sampieri, 2003). Los sujetos que serán medidos incluyen las mejores prácticas en Conservación Preventiva de Colecciones fotográficas en Suramérica.

“Una muestra es un subgrupo de la población, y para seleccionar una muestra deben delimitarse las características de la población” (Sudman, citado por Hernández, 2003:208). En concordancia, la extensión de América del Sur es de 17'823.754 km² , (incluidos territorios terrestres y acuáticos) es decir cerca al 12% de la superficie del mundo, los países que pertenecen a la población de la investigación lo conforman, Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú, Surinam, Uruguay y Venezuela; no se considera en el presente trabajo a Guyana Francesa ya que ésta es un departamento de ultramar de Francia que forma parte de la Unión Europea y no pertenece a las estructuras intergubernamentales de la región.

3.7. Fases de la Investigación

Luego de elaborar el diseño metodológico de la investigación; de identificar el tipo de investigación, el método, la técnica y el instrumento a utilizar, se procede a enumerar a continuación las diferentes fases de la investigación entre las cuales se llevaron a cabo las siguientes actividades:

Fase 1

Comparar mejores prácticas en conservación preventiva de colecciones fotográficas en Suramérica.

Para dar desarrollo al primer objetivo se plantea la Comparación de las buenas prácticas sobre conservación preventiva de colecciones fotográficas en el ámbito de Suramérica, a partir de una búsqueda exhaustiva de referentes de países en la región; con el

fin de constatar la política y lineamientos establecidos en relación a la conservación del archivo fotográfico como elemento identitario de la gestión documental y la memoria documental.

Se construye un análisis de los documentos recuperados de distintas fuentes, donde se ingresaba la información al instrumento de recolección de información (matriz), para así iniciar la comparación de las prácticas de conservación preventiva de las colecciones fotográficas de los países suramericanos que cumplan las características.

Fase 2:

Analizar la normatividad de la conservación preventiva de colecciones fotográficas en Suramérica.

Con ésta fase se estaría desarrollando el objetivo segundo, se realiza una revisión documental y se aplica el análisis de contenidos de distintos textos donde se pretende analizar las diferentes normativas que existen y que han desarrollado para regular o tratar la conservación preventiva de colecciones fotográficas en Suramérica.

Posterior a investigar por diversas fuentes bibliográficas se constató la escasa información desarrollada en la materia, lo cual produjo reducir o limitar espacialmente el análisis normativo a los países suramericanos que han acogido y desarrollado normativas en preservación preventiva o en su defecto en el área de la archivística.

Fase 3:

Proponer lineamientos para la conservación preventiva de colecciones fotográficas en Suramérica.

Posterior a la realización de las dos fases anteriores, se plantean una serie de lineamientos para dar desarrollo al último objetivo de la investigación, en aras de estimular y socializar las buenas prácticas de conservación preventiva en los países suramericanos, con

especial énfasis en los que su normatividad ha quedado obsoleta, dejando un vacío en el desarrollo de las memorias gráficas a través de la fotografía a las generaciones venideras y al desarrollo patrimonial y cultural de la región.

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

4.1. Fase I: Comparar las mejores prácticas en conservación preventiva de colecciones fotográficas en Suramérica.

En la primera fase, se dará desarrollo al primer objetivo planteado en el presente trabajo, el mismo corresponde a la comparación de mejores prácticas en conservación preventiva de colecciones fotográficas en Suramérica, la recolección de la información se realizó a través de una matriz (No. 2) que condensa el análisis documental en el que se profundizó y que se presenta en el apartado de anexos al final del trabajo.

El patrimonio fotográfico es reguardado principalmente en instituciones y organismos académicos públicos, ésta construcción cultural interpretada que llega para ofrecer un horizonte gracias a destacados esfuerzos y proyectos estructurados en materia de preservación conservación, restauración y difusión que se encuentra en los países sudamericanos.

Es importante comprender los factores ambientales que se deben mantener controlados en los lugares que se conservan fotografías, ya que existen tres elementos que son los más dañinos para su preservación: luz, la humedad y el calor.

Tanto la exposición a la luz ya sea artificial o natural como la humedad, o el calor causan reacciones químicas que alteran y deterioran las fotografías. La exposición prolongada de luz, las imágenes se descoloran; la humedad excesiva o inestable en el ambiente favorece a la proliferación de hongos y el calor excesivo los materiales fotográficos pierden la humedad necesaria lo cual se resecan, lo que propicia que se vuelvan quebradizos.

Por último, debemos mencionar la utilización de materiales que pretenden proteger a la fotografía, pero no cumple con las condiciones físicas - química donde terminan dañando la colección fotográfica.

Este estudio se fundamenta de acuerdo a lo estipulado con el método matriz de

análisis. Para ello se tomará como base los documentos de divulgación de aquellos países de Sudamérica que divulguen aquellas prácticas de conservación de colecciones fotográficas entre los cuales son considerados: Argentina, Brasil, Chile, Colombia y Ecuador.

A continuación, se menciona aquellas prácticas de conservación y preservación más relevante en el dossier de Sudamérica para evitar las causales de deterioro o pérdida de las colecciones fotográficas. Las Variables cualitativas consideradas en el estudio se describen en la matriz no. 1.

A partir de este análisis se puede considerar que los países de Sudamérica que cuentan con información sobre sistemas, lineamientos de prácticas de conservación de colecciones fotográficas son limitados, los países donde se cuentan con estas prácticas de conservación normalmente coinciden que los problemas deterioro no se dan de manera separada, sino que generalmente existe una combinación y variedad de factores que contribuye a los cambios y alteraciones en las colecciones fotográficas.

En función de esta complejidad y darle solución a los problemas de conservación a las colecciones fotográficas, incluso aplicando tecnologías entre los países encontrados como Argentina, Brasil, Chile, Colombia y Ecuador, determinan de manera casi armónica las siguientes prácticas medulares de conservación: (Control de humedades relativas, iluminación, manipulación, temperatura y papel de almacenaje). De esta manera, se muestra cómo opera en Sudamérica la visión para preservar el patrimonio cultura en colecciones fotográficas que será como registro histórico que debe permanecer para las generaciones futuras.

4.2 Fase II: Analizar la normatividad de la conservación preventiva de colecciones fotográficas en Suramérica.

Dando cumplimiento con el objetivo específico número dos se realiza metodológicamente una revisión documental y se analiza la información desglosándose por países. Una norma es un medio o instrumento mediante el cual se manifiesta el derecho

objetivo y se establece un ordenamiento jurídico, así mismo, las normas tienen la facultad de imponer deberes y conferir derechos (AGN de Colombia). Después de realizar una búsqueda de la normatividad (leyes, normas, decretos, sentencias entre otros) referida a la conservación preventiva fue necesario delimitar espacialmente el análisis a los países de Suramérica considerando el criterio de escasa información de la categoría seleccionada, los países seleccionados detentan en cierta medida, alguna de las disposiciones legales en relación a la normativa de la archivística, Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela.

En este apartado se limitó al estudio únicamente las disposiciones relativas a tres niveles de la legislación archivística de ellas, a saber: reglamentos diversos que se hayan desarrollado en materia de conservación preventiva de carácter internacional o regional en los países b) las leyes de los SNA, porque presentan la particularidad de legislar en el ámbito nacional todos aquellos archivos que formen parte de él y c) las legislaciones de los AN o AGN porque, aparte de legislar para ellos, en algunos casos tienen una vinculación directa o indirecta con el resto de los archivos de cada país.

En la matriz No. 2 se describen las normativas encontradas en los países ya mencionados. Es preciso mencionar según la matriz desarrollada que en cuanto a la conservación preventiva y de intervención de material de colecciones fotográficas, no existe una normativa con peso propiamente legal o formal, más bien existen documentos de menos peso jurídico tipo manuales o de recomendaciones. La normativa que han considerado distintos países para estandarizar parte de sus procesos de conservación preventiva en las fotografías como Argentina, por ejemplo, son las normativas de carácter internacional como la ISAD (G).

Se evidenció que uno de los problemas que afrontan los archivos de los países del sur de América es lo referente a su legislación en materia archivística; en unos casos la falta de ésta, en otros, su obsolescencia. Las disposiciones legales garantizan, de alguna manera, la puesta en marcha de un conjunto de políticas encaminadas a la actuación, desarrollo y

consolidación de los cuidados que merecen en éste caso las colecciones de fotografía. Hacer uso de las normas es el hilo conductor por medio del cual se rige el quehacer archivístico de una nación, por lo tanto, la base legal es el elemento clave para que se ordenen determinados planteamientos y sirva de respaldo y garantía a las acciones que se desarrollan.

Hasta el momento los archivos fotográficos hacen parte del Patrimonio Documental de los países, porque ciertamente son documentos que registran hechos para la historia, es válido que los hechos históricos no sólo están expresados textualmente, también se puede conocer la realidad de un territorio a través de las imágenes, ellas plasman una acción la cual nos aportan información sobre un momento del pasado. Sin embargo, el tratamiento de conservación preventiva de colecciones fotográficas requiere manejos distintos al de los textos, por la variedad de materiales en los que éstos se expresan. En éste sentido, es indispensable que las administraciones gubernamentales promulguen políticas específicas para la salvaguardia de este bien patrimonial.

CAPÍTULO V

LA PROPUESTA

Fase 3 Proponer lineamientos para la conservación preventiva de colecciones fotográficas en Suramérica.

* El tratamiento de las colecciones fotográficas de incluir al menos cuatro (4) etapas básicas para su correcto orden y cuidado, el primero es el inventario necesario para identificar cuáles materiales fotográficos se encuentran compilados en esa colección. En segundo lugar, la evaluación de la colección fotográfica, el cual debe descifrar el valor patrimonial, histórico, político, y si es pertinente la colección con respecto al propósito de la institución donde reposa y el diagnóstico de las necesidades de almacenamiento y preservación. Y los últimos dos componentes son la catalogación y organización que es el manejo que deben tener para la debida identificación de cada objeto anotando su fecha original y asignándole un numero de catálogo.

* Si el ingreso de las colecciones es precedente se debe asentar todos los datos que contribuyan al entendimiento cualitativo y cuantitativo de los registros nuevos; el flujo de información ayudará a un preciso diagnóstico de fondos. El conocimiento detallado del resguardo precedente por anteriores tenedores con atención uso y explotación comerciales de los originales.

* Los archivistas con la responsabilidad del cuidado de las colecciones fotográficas tienen que tener algún familiaridad o conocimiento con los procesos fotográficos que estén bajo su resguardo, sobre las épocas en las cuales fueron utilizados y su composición química. Esta información no solo es necesaria para la catalogación, sino para tomar las medidas de preservación correctas y apropiadas.

* En materia de conservación preventiva se necesita de un marco jurídico que respalde sus

actuaciones; en su mayoría no son manuales o guías no estandarizadas para los países, si no que corresponden a únicamente manuales puntuales desarrollados por institutos privados de fotografía propiamente. A su vez, las normas que se desarrollen deben estar acorde con las transformaciones y corrientes teóricas de la archivística contemporánea.

* Se debe promover la capacidad de garantizar la continuidad de la gestión del patrimonio fotográfico en el tiempo (lo cual incluye, naturalmente, la propia conservación de sus elementos). En consecuencia, la sostenibilidad exige planificación, hay que considerar los costes económicos, espaciales y profesionales a corto, medio y largo plazo.

* Se hace imprescindible la sistematización y generalización de protocolos adecuados a las nuevas tecnologías, y consecuentemente es imprescindible la formación en éstos temas para los profesionales de la archivística.

* Se deben aplicar las evaluaciones de riesgo para identificar y tipificar las amenazas en las que pueda incurrir el patrimonio fotográfico. Es decir, la evaluación debe contemplar una serie de tareas que se deben aplicar, tales como:

- Identificar los riesgos de la infraestructura que funcione como resguardo o contenedor de las colecciones fotográficas diseñando un plan de acción con cambios a corto, mediano y largo plazo.

- Identificar riesgos tecnológicos en los productos digitales.

- Diagnóstico programado y constante sobre las colecciones.

* Se debe realizar un manejo constante y programado para el control de plagas, saneamiento del material fotográfico y locativo de los espacios físicos. Se deben prestar atención a las plagas ya que pueden depositarse esporas de hongos, excrementos de insectos, roedores, que causarían daños irreversibles.

* Para la documentación de imagen como cintas fotográficas, se deben considerar sistemas de almacenamiento de carácter especial como gabinetes o estantes con diseños desarrollados acordes a las dimensiones de las colecciones, con recubrimientos antioxidantes y antiestáticos.

- * Las unidades para conservar los materiales fotográficos deben estar libre de acidez, es decir, contemplar el uso de cajas o carpetas de cartón neutro.
- * De acuerdo a sus características, las fotografías también pueden almacenarse en sobres individuales y en cajas de pH neutro (7) y evitar los materiales plásticos.
- * Es necesario que donde reposan las colecciones de fotografía pueda existir las condiciones óptimas mínimas ambientales, por ejemplo, reguladores de temperatura y humedad relativa, monitorear la adecuada ventilación, el tránsito del aire y la iluminación.
- * Las condiciones ambientales para colecciones de fotografía son, en blanco y negro la temperatura debe rondar entre 15 a 20°C; la humedad relativa de 40 a 50%; en colecciones a color la temperatura debe ser menor a 10°C; la humedad relativa de 25 a 35%.
- * Las fotografías se deben mantener lo más lejos posible de fuentes de luz para reducir la decoloración y amarillamiento.
- * El derecho de autor de las colecciones fotográficas es un factor importante al momento de divulgar una fotografía, lo cual se hace necesario considerar si se realizará reproducciones para eventos o actividades donde se publiquen y exhiban las mismas.
- * De la misma manera como se promueve el debate para la promulgación con peso jurídico para la conservación preventiva de colecciones fotográficas, debe también debatirse las sanciones que incurrirá las entidades o las personas que tenga la responsabilidad de cuidados y de protección de los bienes culturales de los países suramericanos.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Al término de este trabajo hemos llegado a las siguientes conclusiones y recomendaciones:

1. La cultura sobre la conservación preventiva de colecciones fotográficas en los países de Suramérica no es tan preponderante como lo es en otras culturas como las europeas y la estadounidense.
2. En el caso de Latinoamérica, México es el único país que está más avanzado en cuanto a políticas de conservación preventiva.
3. En los países de Suramérica no se han realizado muchos avances, carece de formación en el área.
4. Las instituciones estatales no han generado suficientes debates en los congresos para legislar en normas, leyes, decretos, acuerdos que ayuden a consolidar con rango de ley las técnicas en cuanto a la conservación del patrimonio fotográfico.
5. Son pocas las investigaciones académicas por no decir inexistentes que se encuentran con relación a la conservación preventiva de fotografías en Colombia y en la región suramericana.
6. Se ha tildado de realizar los procesos técnicos de conservación documental a las colecciones fotográficas, sin embargo, el proceso no debe ser el mismo de acuerdo a las múltiples características que ésta presenta en cuanto a color, papel, diseño, cámara, entre otros.
7. Los países que tienen más avances en cuanto a buenas prácticas son Argentina, Brasil, Chile, Colombia y Ecuador.
8. La mayoría de los esfuerzos en conservación han sido realizados de forma independiente y cada institución las proyecta de acuerdo a sus requerimientos específicos.

9. Desafortunadamente la ausencia de investigaciones de trabajos de restauración en colecciones fotográficas ha limitado seriamente la investigación ya que se suelen encontrar son sólo conclusiones.
10. Se impone trabajar con una planificación suficientemente flexible que, contribuya a mitigar los riesgos en la continuidad de reglamentos institucionales de conservación preventiva de patrimonio fotográfico. Así, la conservación de volúmenes grandes implica la toma de decisiones responsable en función de la importancia y característica de los fondos.
11. Concientizar a la población en general para lograr transmitir el sentido completo, material (objeto) e inmaterial (imagen), inherente al patrimonio fotográfico. Logrando la empatía por la colectividad hacia los pocos esfuerzos gubernamentales para recuperar, mantener, proteger y conservar el patrimonio estudiado.
12. Se auspicia a las instituciones archivísticas a priorizar, coordinar y organizar acciones encaminadas que salvaguarden el patrimonio de colecciones fotográficas logrando así ser más eficaces en su misión.
13. Es relevante para visibilizar el patrimonio fotográfico que los sistemas de descripción y difusión que se utilizan para ser publicados en internet sean compatibles con las exigencias de los buscadores y recolectores.
14. Se coadyuva a la sistematización de protocolos que se extienda y socialice a todos los profesionales del medio que intervienen en las distintas fases de la conservación de las fotografías, fomentando así la cultura visual.
15. Finalmente, en aras de ampliar y salvaguardar el patrimonio fotográfico en Suramérica es necesario darle atención a los archivos o colecciones que los ciudadanos tienen en resguardo personal en sus hogares, ya que mucho de éstas colecciones de naturaleza patrimonial no tienen los resguardos requeridos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abbruzzes, (2004). *La Fotografía como documento de archivo. Asociación Hispana de Documentalistas en Internet*. 1-9 <http://eprints.rclis.org/4733/1/fotografia.pdf>
- Allo Manero, M. A. (1997). Teoría e historia de la conservación y restauración de documentos. *Revista General de Información y Documentación*, 7 (1), pp.253-295.
- Álvarez et al. (2014). *La investigación Cualitativa*. <https://www.uaeh.edu.mx/scige/boletin/tlahuelilpan/n3/e2.html>
- Archivo General de la Nación de Colombia de 1995. *Acuerdo 027 de 2006*. Colombia. http://www.archivogeneral.gov.co/sites/all/themes/nevia/PDF/Transparencia/ACUERDO_027_DE_2006.pdf
- Archivo General de la Nación, (2000). *Acuerdo 049 de 2000. Conservación de Documentos el Reglamento General de Archivos sobre Condiciones de Edificios y Locales destinado a Archivos*. Bogotá, Colombia. <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=6277>
- Archivo General de la Nación, (2002). *Acuerdo 037 de 2002 para la Contratación de Servicios de Deposito, Custodia, Organización, Reprografía y Conservación de Documentos*. Bogotá, Colombia. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=10533>.
- Archivo Nacional de Chile, (2013). *Guía de Conservación Preventiva para Documentos de Archivo*. https://www.patrimoniocultural.gob.cl/Recursos/Contenidos/Archivo%20Nacional/archivos/guia_conservacion.pdf
- Badel, N.C. (2018). *Conservación Preventiva de las colecciones bibliográficas en papel en las Bibliotecas Escolares de Rojas, Buenos Aires*. [Tesis de Pregrado, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad Nacional del Litoral]. Santa Fe, Argentina.

- <http://hdl.handle.net/11185/1147>
- Brandt, A. (1994). Conservación preventiva. *Revista de la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas* (IFLA), 20(3), 276-83.
- Cáceres, (2003). *Análisis Cualitativo de Contenido*. <http://mastor.cl/blog/wp-content/uploads/2018/02/Analisis-de-contenido.pdf>
- Carpallo Bautista, A. (2000). *El papel de la Conservación Documental como disciplina al servicio de los profesionales de la Documentación*. <http://www.biblionet.ro/upload/documents/document/2531/attachement/17580/acarpallo.pdf>
- Comisión Nacional de Energía Atómica Ezeiza (2021). *Utilización de Técnicas Nucleares en Apoyo de la Conservación y la Preservación de los Objetos de Patrimonio Cultural*. Buenos Aires, Argentina. <https://www.bn.gov.ar/resources/conferences/pdfs/32/15-Calvo-Miranda%20ponencia.pdf>
- Congreso de la República de Colombia, (2000) *Ley 594 de 2000: "Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones"*. Bogotá, Colombia. <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=4275>
- Consejo Internacional de Archivos, 2007. Norma Internacional para la Descripción de Funciones. (ISDF). https://www.ica.org/sites/default/files/CBPS_2007_Guidelines_ISDF_First-edition_SP.pdf
- Cox A. & Hollós T. (2000). *Plan Integrado de Preservación y Acceso en el Archivo Nacional de Brasil: propuesta para su implementación*. Brasil. https://www.patrimoniocultural.gob.cl/dinamicas/DocAdjunto_49.pdf
- Creswell, (2007). *Investigación Cualitativa y Diseño Investigativo*. <https://academia.utp.edu.co/seminario-investigacion/files/2017/08/INVESTIGACION-CUALITATIVACreswell.pdf>

- Dereau, J. M y Clements, D.W (1986). *Principios para la preservación y conservación de los materiales bibliográficos*. Madrid, España.
https://trabajosocialudocpno.files.wordpress.com/2017/07/fidias_g-_arias-_el_proyecto_de_investigacion_6ta_edicion.pdf
- Fernández A. (2016). *El sentido de la investigación cualitativa*.
http://www.ceuandalucia.es/escuelaabierta/pdf/articulos_ea19/EA19-sentido.pdf
- Fernando, (2002). *Análisis de Contenido como método de investigación*.
<http://rabida.uhu.es/dspace/bitstream/handle/10272/1912/b15150434.pdf;El#:~:text=El%20an%C3%A1lisis%20de%20contenido%2C%20seg%C3%BAn,contenido%20manifiesto%20de%20la%20comunicaci%C3%B3n>.
- Fuentes de Cía., A. (2004). *Preservación del patrimonio fotográfico: problemas y necesidades*. Segunda Editorial Archiviana, 15-21
https://earchivo.uc3m.es/bitstream/handle/10016/9524/preservacion_fuentes_ICT_2003.pdf
- Fundación Nacional de Arte, (1997). *Cuadernos Técnicos de Conservación Fotográfica*. Rio de Janeiro, Brasil.
https://www.academia.edu/37543045/Cuadernos_t%C3%A9cnicos_de_conservaci%C3%B3n_fotogr%C3%A1fica_9_Gui%C3%B3n_dei_video_Negativos_de_vidrio_conservaci%C3%B3n.
- Galán Gil, B. (2018). *Conservación Preventiva aplicada a la colección de libros de formato especial del Fondo Histórico de la Universidad de Sevilla*. [Tesis de Pregado, Facultad de Bellas Artes, Universidad de Sevilla]. Andalucía, España.
https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/80748/WAOTFG_167.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- González, D.A y Soto Gómez, D.S (2012). *Compilación para la Conservación y Restauración de Documentos en las Bibliotecas y Archivos*. Madrid, España. Editorial Académica

Española.

Gómez, (2011). *Un espacio para la Investigación Documental.*

[https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:cYh-](https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:cYh-3upLugMJ:https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4815129.pdf+&cd=12&hl=es&ct=clnk&gl=ve)

[3upLugMJ:https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4815129.pdf+&cd=12&hl=es&ct=clnk&gl=ve](https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4815129.pdf+&cd=12&hl=es&ct=clnk&gl=ve)

Hurtado, I y Toro, J (2007). *Paradigmas y Métodos de Investigación en Tiempos de Cambio.*

Los Libros de El Nacional. Colección Minerva. Caracas, Venezuela. Editorial CEC, S.A. 15-30.

Heinemann, (2003). *Introducción a la metodología de la investigación empírica.*

https://books.google.co.ve/books?id=Pqa1DwAAQBAJ&pg=PT119&hl=es&source=gbs_toc_r&cad=3#v=onepage&q&f=false

Incorvaia, M (2015). *La imagen fotográfica. Un documento para el conocimiento de la historia.*

Reflexión Académica en Diseño y Comunicación N°XXVI. Publicaciones DC. Universidad de Palermo. 163-165. Noviembre 2015.

ISO 11779: TC 42/WG 5, (2003). *Estandarización en Propiedades Físicas y Permanencia de la*

Imagen de los Materiales Fotográficos.

<https://translate.google.com/translate?hl=es&sl=en&u=https://www.iso.org/committee/48420.html&prev=search>

Jaureguiberry & Farré, (2017). *Sistema de matrices de datos como herramienta de la*

investigación psicossocial

[http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/68865/Documento_completo.pdf -](http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/68865/Documento_completo.pdf-PDFA.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

[PDF A.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/68865/Documento_completo.pdf-PDFA.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Ley 16/1985 de 1985. Del Patrimonio Histórico Español. *Boletín Oficial del Estado, 29 de junio*

de 1985, número 155.

Luirette, C.D y Escandar, R.D (2008). *Conservación preventiva de soportes audiovisuales:*

imágenes fijas y en movimiento. Buenos Aires, Argentina: Alfagrama Ediciones.

- Martínez, D. (2017). *Aspectos metodológicos para la elaboración de buenas prácticas orientadas al plan de preservación digital a largo plazo de documentos electrónicos de archivo*. Bogotá, Colombia.
https://ciencia.lasalle.edu.co/sistemas_informacion_documentacion/217
- Ministerio de Educación, Cultura y Deportes de España (2015). *Plan Nacional de Conservación del Patrimonio Fotográfico*. http://www.culturaydeporte.gob.es/planes-nacionales/planes-nacionales/conservacion-patrimonio_fotografico.html#:~:text=El%20Plan%20Nacional%20de%20Conservaci%C3%B3n%20del%20Patrimonio%20Fotogr%C3%A1fico%20se%20plantea,en%20su%20marco%20de%20actuaci%C3%B3n.
- Ministerio de Cultura de Colombia (2013). *Política para la Protección del Patrimonio Cultural Mueble*. Bogotá: Ministerio de Cultura.
- Morales (s.f.). *Fundamentos de la Investigación Documental y la Monografía*. <http://webdelprofesor.ula.ve/odontologia/oscarula/publicaciones/articulo18.pdf>
- Ortiz Grandas, M. Corrales Rubiano, M.F. (2018). *Mejores prácticas para combatir el tráfico ilícito del patrimonio documental en Colombia*. Bogotá, Colombia.
https://ciencia.lasalle.edu.co/sistemas_informacion_documentacion/231
- Osorio Rosas, D.J. (2016). *Conservación a largo plazo de documentos electrónicos en Fogafín*. [Tesis de Pregrado, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Universidad de la Salle]. Bogotá, Colombia.
https://ciencia.lasalle.edu.co/sistemas_informacion_documentacion/92
- Pimstein I. (2000). *Conservación Fotográfica Patrimonial*. https://www.cncr.gob.cl/611/articles-4942_archivo_01.pdf
- Portal Oficial de Estado Argentino, (2021). *Conservación Preventiva y Restauración de Documentación*. *Bueno Aires, Argentina*. <https://www.argentina.gob.ar/tecnologia-de-las->

- radiaciones/conservacion-preventiva-y-restauracion-de-documentacion.
- Rodríguez P. (2000). Centro Nacional de Conservación de Papel. *II Conferencia Internacional de Memoria del Mundo, 27 al 29 de septiembre de 2000*, Manzanillo, México
- Secretaria General de la Presidencia de la República de Ecuador, (2019). *Regla Técnica Nacional para la Organización y Mantenimiento de los Archivos Públicos*. Quito, Ecuador. <https://www.aea.ec/wp-content/uploads/2019/05/REGLA-TECNICA-NACIONAL.pdf>
- Salvador Benítez, A. (2005). Los archivos y el patrimonio fotográfico: *Estrategias de gestión y difusión cultural*. *Archiviana*. 47-58 https://e-archivo.uc3m.es/bitstream/handle/10016/8993/archivos_salvador_IDT_2005.pdf
- Samaja, (2004). *Epistemología y Metodología*. <https://ens9004-inf.d.mendoza.edu.ar/sitio/upload/12-%20SAMAJA,%20J.%20-%20LIBRO%20-%20Epistemologia%20y%20metodologia.pdf>
- Sánchez Ulloa, V.R (2006). *¿Puede la Fotografía Artística ser considerada Patrimonio? Estudio de un Caso: Mariana Matthews*. [Tesis de Pregrado, Facultad de Artes, Universidad de Chile]. Santiago de Chile, Chile. <http://repositorio.uchile.cl/handle/2250/101654>
- Sánchez Vigil, J. M (2006). El documento fotográfico. *Historia, usos y aplicaciones*. España. Gijón, Trea.
- Sánchez Vigil, J.M. (2012). La fotografía: patrimonio e investigación. *Artigrama*, núm. 27, 5-35. *Publicación del Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Zaragoza*. <https://www.unizar.es/artigrama/pdf/27/2monografico/02.pdf>
- Tamayo & Tamayo. (2002) *El Proceso de la Investigación Científica*. <http://evirtual.uaslp.mx/ENF/220/Biblioteca/Tamayo%20Tamayo-EI%20proceso%20de%20la%20investigaci%C3%B3n%20cient%C3%ADfica2002.pdf>
- Trivelli, C. (2016). *La imagen es el soporte predilecto de la memoria*. Centro de la Imagen.

<https://centrodelaimagen.edu.pe/blog/la-imagen-es-el-soporte-predilecto-de-la-memoria>
UNESCO, (1970). *Convención sobre las Medidas que deben adoptarse para prohibir e impedir la Importación, la Exportación y la Transferencia de Propiedad Ilícitas de Bienes Culturales*. París, Francia. http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=13039&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html

Uribe Eguiluz, M (2021). La fotografía como patrimonio. *La creación del Centro Documental para la Historia Gráfica, Fototeca Taxco*. Revista 925 Artes y Diseño. <http://revista925taxco.fad.unam.mx/index.php/2020/11/04/la-fotografia-como-patrimonio/>

ANEXOS

Matriz No. 1

País	Prácticas de Conservación y Preservación de Colecciones Fotográficas	Unidad de análisis
Argentina	<p>Las medidas relevantes adoptadas se encuentran en el manejo de parámetros medio ambientales relacionando temperatura y humedad.</p> <p>Limpieza sistemática donde se depositan las colecciones fotográficas utilizando guantes de nitrilo y pinceles con cerda suave.</p> <p>Filtros para control de la radiación ultravioleta (UV).</p> <p>Planes de Prevención de Desastres.</p> <p>Práctica de técnicas nucleares con radiación gamma para tratamientos fúngicas en patrimonio documental y fotográfico.</p> <p>Descartar papeles que favorecen al deterioro de la imagen o del soporte.</p>	<p>*Archivo General de la Nación. Área de Conservación y Restauración.</p> <p>*Laboratorio de Conservación Preventiva y Restauración de Documentos (LCRD).</p>

Brasil	<p>Se plantea el área de guarda con control de humedades relativas, mediante climatización. Filtración para partículas en los conductos. Control del Polvo</p> <p>Fotografías con graves problemas de estabilidad se realizan tratamientos de inserciones, son manejadas con tareas especializadas específicamente en la fase de limpieza y acondicionamiento.</p>	<p>Centro de Conservación y Preservación.</p> <p>Cuaderno Técnico de Conservación Fotográfica (CCPF)</p> <p>Fundación Nacional del Arte.</p>
Chile	<p>Las condiciones ambientales de soportes fotográficos</p> <p>Se establece almacenamiento de 18 °C y humedades relativa no mayor al 40 %.</p> <p>Garantizar el material de calidad y el almacenamiento, mediante el guardado individual dentro de sobres o carpetas con papel calidad PAT (Photographic Activity Test), libres de ácido para conservar dichas fotografías.</p>	<p>*Guía de Conservación Preventiva de archivos ISO 11799:2003</p> <p>*Norma Internacional para la Descripción de Funciones (ISDF).</p>
Colombia	<p>El material documental fotográfico dentro de las políticas de preservación debe cumplir un depósito y mobiliaria adecuado acorde a los soportes fotográficos.</p>	<p>*Archivo General de</p>

Colombia	<p>Las unidades de conservación deben almacenarse en sobres independientes y en cajas con pH neutros y no emplear materiales plásticos.</p> <p>En cuanto a las condiciones ambientales el material documental con soportes fotográficos describe parámetros variantes según su soporte. La fotografía a color para su conservación permanente recomienda temperaturas inferiores a 0 °C con humedad relativa de 25 % a 35 %.</p>	<p>Nación</p> <p>*Acuerdo 37 de 2002</p> <p>Archivo General de la Nación, Acuerdo 049 de 2000.</p> <p>*Manual Sistema Integrado de Conservación (SIC) 2010.</p>
Ecuador	<p>Para soporte de fotografía en blanco y negro se especifica diferentes parámetros de controles de humedades relativas y temperaturas, en relación con soportes fotográficos de colores.</p> <p>Control iluminación interna mediante equipos con mínimo rayos ultravioletas en áreas de almacenamiento y repositorio se establece entre 50 y 200 luxes donde se excluye totalmente la presencia de luz natural.</p>	<p>*Manual de Archivo General y Gestión Documental.</p> <p>*Regla Técnica Nacional</p>

Fuente: Elaboración propia (2021)

Matriz No. 2

País	Ley de AN O AGN	Leyes de Carácter específico	Ley SNA	Leyes, decretos, manuales de Conservación preventiva
Argentina	Ley15930 (Difusión, organización, archivo central)	Decreto 1571 (referida al expurgo).	No presenta	<p>Aplican norma ISAD (G)</p> <p>*Unesco (Norma General de Descripción Archivística del Consejo Internacional de Archivos)</p> <p>*Recomendación sobre la Protección de los Bienes Culturales Muebles, contiene información sobre las medidas de prevención que deben acoger los Estados parte para garantizar la protección eficaz de sus bienes culturales muebles (1999).</p> <p>**"Describing Archives: a Content Standard", (en lo siguiente DACS), estándar oficial de la Society of American Archivists (EEUU).</p> <p>*Archivo General de la Nación. Área de Conservación y Restauración.</p> <p>*Laboratorio de Conservación Preventiva y Restauración de Documentos (LCRD)</p>

Bolivia	No presenta	<p>-Decreto Supremo 22144 (Referente a Doc. Pública 02-03-89)</p> <p>-Decreto Supremo 22145. Concerniente a la documentación inactiva 02-03-89).</p> <p>-Decreto Supremo 22146. Sobre al repositorio intermedio Nacional 02-03-89).</p>	No presenta	
Brasil	<p>- Portaria 173 (08-04-92)</p> <p>-Decreto 1173 29-06-94</p>	-Ley 8159 referida a archivos públicos y privados del 08-01-91	Decreto No 1173 de 29-06-94	
Colombia	<p>-Ley 80 (22-12-89)</p> <p>- Decreto 1777 (03-08-90)</p> <p>-Acuerdo 07 de 29-06-94</p> <p>Referidas a las atribuciones del AGN</p>		Acuerdo 07 de 29-06-94	<p>*Acuerdo 047 de 2000 (forma de intervenir un documento respetando la calidad y cualidades de materiales estructurales y plásticas de los mismos).</p> <p>*Acuerdo 049 de 2000 (Conservación de documentos registrados en otros formatos diferentes al papel, entre ellos la</p>

				<p>fotografía).</p> <p>* Acuerdo 050 de 2000 (cómo prevenir el deterioro de los documentos de archivo en situaciones de riesgo.</p> <p>*Acuerdo 037 de 2002 (especificaciones técnicas relacionadas con la conservación del Patrimonio documental.</p> <p>*Manual Sistema Integrado de Conservación (SIC) 2010</p>
Chile	-Decreto 5200 (18-11-28)	-Decreto supremo 721. Relativo a la comisión de selección documental de 24-01-80	No presenta	<p>*Guía de Conservación Preventiva de archivos</p> <p>*ISO 11799:2003</p> <p>*Norma Internacional para la Descripción de Funciones (ISDF)</p>
Ecuador	No presenta	No presenta	Ley de 15-06-1982 de 15-06-82	<p>*Manual de Archivo General y Gestión Documental.</p> <p>*Regla Técnica Nacional</p>
Paraguay	No presenta	-Ley 1212. Obligatoriedad del depósito de los documentos oficiales en el AGN (1986)	No presenta	No presenta

Perú	Resolución ministerial 201.1 (31-03-92)	No presenta	-Ley 25323 de 10-06-91. Decreto Supremo 008-92-JUS del 26-06-92. -Resolución Jefatural 073-85-AGN-J DE 31-05-95	No presenta
Uruguay	No presenta	Decreto de 1977. Reglamento orgánico, normas sobre administración documental y disposiciones generales.	No presenta	
Venezuela	-Ley de 26 de junio de 1940 (Transferencia, formación)	No presenta	No presenta	No se encontró ninguna información al respecto.

Fuente: Elaboración propia (2021)